ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO:
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, POSICIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META".

(OCTUBRE DE 2026)

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO
2. FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DEL SECTOR
3. ANALISIS DEL ENTORNO
4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD
5. ANALISIS DE LA OFERTA
6. ANALISIS DE LA DEMANDA POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES
7. ANÁLISIS SOBRE LOS INDICADORES FINANCIEROS
8. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS DE MUJERES O EMPRENDIMIENTO DE MUJERES Y PARA MIPYMES
9. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS DE MUJERES O EMPRENDIMIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
10. BIENES NACIONALES RELEVANTES AL PROCESO DE CONTRATACION
11. INCORPORACIÓN DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
12. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DEL MERCADO

13. – OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado, estudio de posibles proveedores, entre otros factores que nos permitan:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte del municipio de Acacías, Meta.

- Determinar las variables financieras como el índice de liquidez, capacidad de endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, los cuales sirven de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

- Determinar las variables técnicas como analizar posibles requisitos que sirven de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

Lo anterior en aras, de que el municipio de Acacías - Meta, obtenga la mejor oferta y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades.

14. – FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DEL SECTOR

FICHA RESUMEN DE ESTUDIO DEL SECTOR	
Objeto a contratar	***"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, POSICIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META".***
Área solicitante	**SECRETARÍA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE**
Valor estimado del contrato	**TRECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS M IL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($393.576.526,00) M/CTE**
Plazo estimado Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 y/o hasta el agotamiento de los recursos destinados para la ejecución del contrato, lo que ocurra primero
Modalidad de contratación	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
Tipología del contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

15. – ANÁLISIS DEL ENTORNO

- **PERSPECTIVAS ECONOMICAS MUNDIALES**

RESUMEN

Según la última edición del informe Perspectivas económicas mundiales del Banco Mundial, Este año, las condiciones económicas de América Latina y el Caribe (ALC) han estado marcadas por el conflicto en Oriente Medio y la creciente incertidumbre mundial. Los precios de la energía mundiales más altos y volátiles han elevado la inflación en algunos casos, lo que ha llevado a una política monetaria más restrictiva. Sin embargo, el conflicto ha tenido solo un impacto moderado a través de los canales financieros, ya que los diferenciales de los bonos soberanos y los tipos de cambio en las principales economías de ALC se mantienen, en términos generales, estables. Esto se debe, en parte, a la condición de exportadoras netas de energía de varias economías importantes de ALC, que les confiere mayor resiliencia ante las conmociones externas, así como a perfiles de endeudamiento compuestos por deuda en moneda local, lo que reduce su vulnerabilidad a las fluctuaciones cambiarias.

La inflación continuó moderándose en gran parte de la región a comienzos de 2026 antes de la escalada del conflicto, pero los avances en la desinflación se desaceleraron en algunos casos y, a partir de entonces, las diferencias entre países se acentuaron aún más, contribuyendo a trayectorias de política monetaria cada vez más distintas. La desinflación se ha estancado en medio de nuevas presiones relacionadas con la energía en Brasil, y la inflación básica aún elevada en México. Entre tanto, las presiones inflacionarias ya se habían intensificado en Colombia antes del conflicto, lo que impulsó políticas más estrictas. Por el contrario, la inflación básica se ha mantenido cerca de las metas en Chile y Perú a pesar de la crisis energética, permitiendo que continúe la flexibilización, y cayó de forma pronunciada en Argentina luego de las medidas de estabilización adoptadas con anterioridad, aunque las condiciones monetarias siguen siendo restrictivas.

El crecimiento ha mostrado una evolución desigual en toda la región. Se fortaleció a comienzos de 2026 en varias economías sudamericanas, en parte debido al efecto positivo de finales de 2025, aunque se moderó en Argentina donde las condiciones monetarias siguen siendo restrictivas. En cambio, la actividad económica en México se contrajo como producto del debilitamiento de la demanda externa y la creciente incertidumbre relacionada con las políticas comerciales.

El desempeño en materia de exportaciones se ha mantenido resiliente, en particular entre los exportadores de productos básicos y energía como Brasil, Colombia, Ecuador y Guyana, reflejando la evolución favorable de los precios del petróleo. Las condiciones comerciales también han ayudado en cierto modo: la reducción de los aranceles estadounidenses ha mejorado moderadamente las perspectivas a corto plazo para las exportaciones regionales, mientras que la entrada en vigor del acuerdo comercial entre la Unión Europea y el Mercado Común del Sur (Mercosur) ha ampliado el acceso a los mercados y ha disminuido la incertidumbre comercial para los exportadores.

Se prevé que el crecimiento en América Latina y el Caribe se desacelerará al 2,2% en 2026, como reflejo de una demanda interna aún débil y un menor dinamismo de la economía mundial, para luego fortalecerse de manera gradual durante 2027-28 hasta alcanzar un promedio del 2,5%, a medida que la política monetaria se flexibilice y las condiciones globales mejoren. La desaceleración prevista para 2026 se asocia con un crecimiento más moderado del consumo privado y las exportaciones en comparación con 2025, debido al menor crecimiento mundial y a condiciones monetarias más estrictas. Se espera que la inversión sea un motor importante de la recuperación a mediano plazo, acelerándose durante 2027-28 a medida que la flexibilización de la política monetaria cobre impulso y la incertidumbre relacionada con las políticas comerciales disminuya.

Entre los exportadores netos de energía, el alza de los precios de la energía apoyará los ingresos por exportaciones y las balanzas externas. Según las proyecciones, en Argentina, el crecimiento se mantendrá relativamente sólido y estable, en 3,6% en el período 2026-28, impulsado por las exportaciones, pero limitado por políticas monetarias y fiscales restrictivas en el plano interno. En Brasil, el crecimiento se desacelerará al 1,9% en 2026 en un contexto de menor dinamismo del consumo, para luego recuperarse hasta un promedio del 2,1% en 2027-28, a medida que la desinflación continua permita la flexibilización de la política monetaria. En Colombia, el crecimiento disminuirá al 2,3% en 2026 y los altos precios del petróleo apoyarán los ingresos, pero las presiones inflacionarias retrasarán la flexibilización de la política monetaria.

La exposición de México a la crisis de los precios de la energía es limitada, dada su posición comercial energética ampliamente equilibrada y los esfuerzos fiscales para contener su impacto. Las perspectivas económicas del país están determinadas principalmente por la demanda interna y las condiciones del comercio exterior, en particular con respecto a Estados Unidos y la revisión del T-MEC. Se prevé que el crecimiento repuntará hasta llegar al 1,3% en 2026 y se fortalecerá aún más para alcanzar un promedio del 1,8% en 2027-28, a medida que la inversión se recupere y la demanda externa se estabilice.

El alza de los precios del petróleo aumentará los costos de importación y agudizará las presiones inflacionarias en los países importadores netos de energía. Sin embargo, economías como Chile y Perú se beneficiarán parcialmente de los elevados precios de los metales, que se espera apoyen tanto los ingresos por exportaciones como los ingresos fiscales.

En América Central, donde la mayoría de las economías son importadoras netas de energía, se prevé que los precios mundiales del petróleo más altos tengan un efecto en la actividad económica a través de mayores costos de importación, presiones inflacionarias y menores ingresos reales. Estos factores adversos se mitigan en parte mediante flujos de remesas resilientes y una demanda interna relativamente estable, pero la subregión sigue siendo vulnerable a la desaceleración de la demanda externa y las condiciones de financiamiento externo más restrictivas tras el conflicto.

En el Caribe, la mayoría de las economías son importadoras netas de energía y siguen expuestas al alza de los costos de los combustibles, lo que podría incrementar las presiones sobre los precios y disminuir los ingresos reales. No obstante, se espera que la actividad en la subregión se fortalezca, respaldada por la continua recuperación de los servicios —el turismo en particular—, así como por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento llegará al 4% en 2026 y promediará alrededor del 3,9% en 2027-28. Según las proyecciones, en Guyana, el crecimiento se mantendrá excepcionalmente sólido a medida que la producción de petróleo se siga expandiendo.

A pesar de que las tasas de desempleo se mantienen estables en términos generales, los desafíos del mercado laboral persisten en toda la región, reflejando una débil creación de empleo formal, una elevada informalidad y un modesto crecimiento de los ingresos, lo que continúa afectando la productividad, el consumo y la reducción de la pobreza. Estas limitaciones se ven agravadas por las posiciones fiscales restrictivas de muchas economías. Los altos niveles de deuda y la pesada carga de los intereses reducen el margen para aplicar políticas anticíclicas y brindar apoyo específico al mercado laboral, haciendo más difícil transformar el crecimiento en mejores empleos y un aumento sostenido de los ingresos.

Perspectiva mundial

El conflicto en Oriente Medio ha generado fuertes aumentos de los precios de la energía, un repunte de la inflación y expectativas de una política monetaria más restrictiva. Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelerará al 2,5% en 2026, para repuntar en 2027-28 a medida que los suministros de energía se recuperen y el comercio se fortalezca. Los

riesgos siguen sesgados a la baja: la intensificación de las hostilidades, las perturbaciones en los mercados de productos básicos y la incertidumbre normativa podrían aumentar la desaceleración. Un aspecto positivo es que una adopción más amplia de la IA podría impulsar la actividad. Las medidas de política son cruciales: a nivel mundial, para salvaguardar la seguridad energética y alimentaria, reforzar el sistema de comercio y avanzar en la transición energética y, a nivel nacional, para equilibrar el control de la inflación con el apoyo al crecimiento y fortalecer la sostenibilidad fiscal. Para abordar el desafío del empleo en los MEED, se debe invertir en capital físico, humano y digital, fomentar un entorno favorable para las empresas y movilizar la inversión privada.

	PIB real (%)						Revisión*	
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2028f	2026f	2027f
Mundo	**2.8**	**2.9**	**2.9**	**2.5**	**2.8**	**2.8**	**-0.1**	**0.1**
Economías avanzadas	**1.6**	**1.8**	**1.8**	**1.5**	**1.8**	**1.7**	**-0.1**	**0.2**
Economías emergentes y en desarrollo	**4.3**	**4.4**	**4.4**	**3.6**	**4.2**	**4.1**	**-0.4**	**0.1**
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	5.0	4.2	4.4	4.3	-0.2	0.1
Europa y Asia central	3.6	3.9	2.5	2.1	2.3	2.6	-0.3	-0.4
América Latina y el Caribe	2.3	2.3	2.3	2.2	2.5	2.6	-0.1	-0.1
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.0	2.9	4.0	1.6	5.0	4.0	-2.7	0.7
Asia meridional	6.6	6.8	7.0	6.3	6.9	7.1	0.1	0.4
África al sur del Sahara	3.0	3.8	4.1	4.0	4.4	4.5	-0.3	-0.1

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de enero de 2026.

Proyecciones regionales

Según las proyecciones, el crecimiento se desacelerará en todas las regiones de los mercados emergentes y economías en desarrollo en 2026 debido al conflicto en Oriente Medio. La región de Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán es la más afectada, mientras que Asia meridional sigue siendo la de más rápido crecimiento. Los impactos regionales varían en función de la exposición a las crisis de los precios de la energía, las reservas estratégicas y las políticas de amortiguación. Se esperan recuperaciones en todas las regiones en 2027-28, impulsadas por el descenso de los precios de la energía y el repunte de la actividad mundial. Las presiones fiscales afectarán la capacidad para reducir la pobreza y la inseguridad alimentaria, y crear empleos. Las perspectivas presentan riesgos adversos, que incluyen perturbaciones prolongadas en los mercados de productos básicos, tensiones financieras, persistente incertidumbre en torno a las políticas comerciales y crisis relacionadas con el clima.

Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento caerá al 4,2% en 2026, antes de afirmarse y alcanzar el 4,4% en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Europa y Asia central: Se pronostica que el crecimiento se desacelerará al 2,1% en 2026, antes de subir poco a poco al 2,3% en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

América Latina y el Caribe: Se espera que el crecimiento se desacelere al 2,2% en 2026 para luego aumentar al 2,5% en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán: Se proyecta que el crecimiento caerá al 1,6% en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 5,0% en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

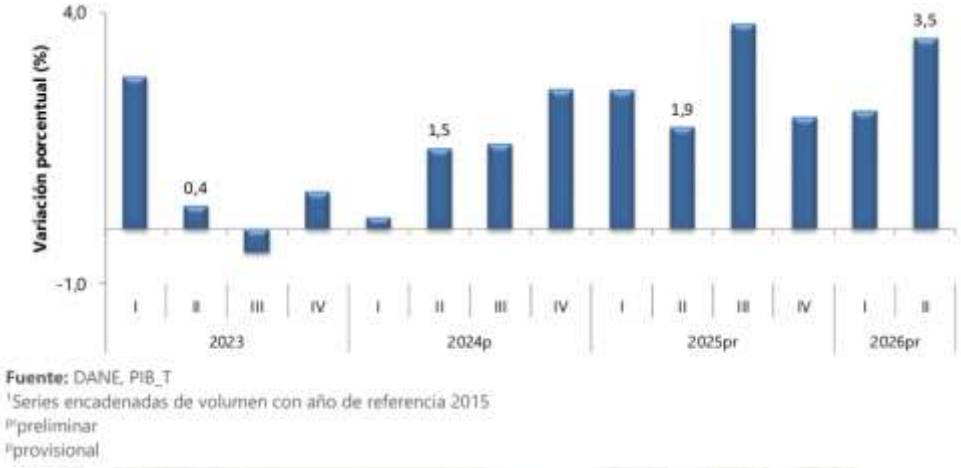
Asia meridional: Se prevé que el crecimiento caerá al 6,3% en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 6,9% en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

África subsahariana: Se espera que el crecimiento disminuya ligeramente al 4,0% en 2026 y luego aumente al 4,4% en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

FUENTE	LINK DE CONSULTA
BANCO MUNDIAL	https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

- **ECONOMÍA DE COLOMBIA**

PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[r]provisional

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Tabla. Comercio al por mayor y al por menor[1] - Tasas de crecimiento en volumen[2] Segundo trimestre 2026pr:

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T
prpreliminar

FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

PIB POR DEPARTAMENTO

Para 2025pr, el PIB nacional es 1.852.670 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 471.209 y 277.082 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Vaupés y Guainía con 520 y 672 miles de millones de pesos, respectivamente.

Tabla. Producto Interno Bruto por departamento Miles de millones de pesos a precios corrientes 2025pr

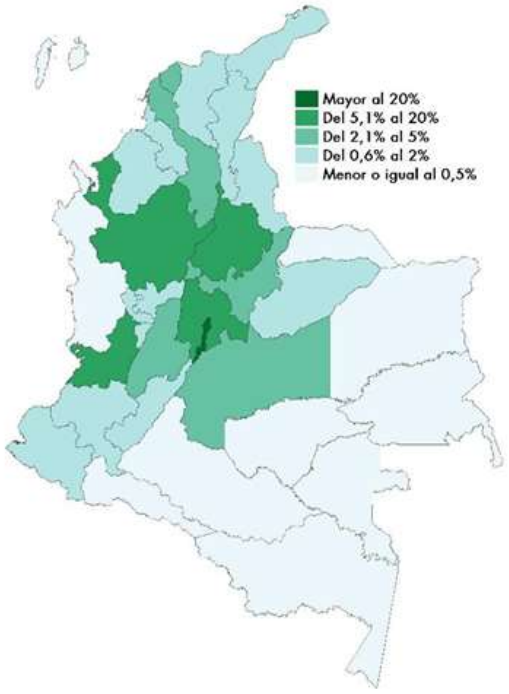
Departamento	2025pr	Departamento	2025pr
COLOMBIA	**1.852.670**	Norte de Santander	30.133
Bogotá D.C.	471.209	Nariño	28.593
Antioquia	277.082	Magdalena	26.858
Valle del Cauca	180.903	Casanare	23.660
Santander	119.032	La Guajira	17.756
Cundinamarca	117.005	Quindío	16.075
Atlántico	82.326	Sucre	15.230
Bolívar	66.547	Arauca	9.403
Meta	55.914	Chocó	8.507
Boyacá	48.823	Caquetá	7.568
Tolima	40.975	Putumayo	6.358
Cauca	33.902	San Andrés y Providencia*	2.742
Córdoba	33.639	Guaviare	1.540
Huila	32.125	Amazonas	1.453
Risaralda	31.644	Vichada	1.325
Caldas	31.615	Guainía	672
Cesar	31.535	Vaupés	520

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP)
*San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)
prpreliminar

Participación a precios corrientes

Para 2025pr, Bogotá D.C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron cerca de la mitad del PIB nacional. Al sumar las tres economías con mayor participación que les siguen (Santander, Cundinamarca y Atlántico), estas seis economías representan en conjunto el 67,3 % del PIB de Colombia.

Gráfico 2. Producto Interno Bruto por departamento
Participación porcentual a precios corrientes
2025pr



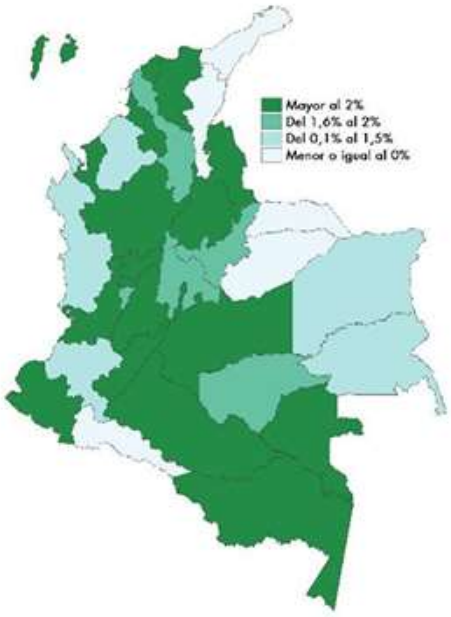
Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).
prpreliminar

Tasas de crecimiento en volumen

El PIB nacional presenta un crecimiento de 2,6% en 2025pr con respecto al 2024p. De los 32 departamentos y Bogotá D.C., 12 presentan un crecimiento mayor al nacional, entre los que se destaca Bogotá D.C. 3,5%, Risaralda 3,2%, Antioquia 3,0% y Tolima 3,0%.

Por su parte, entre los 21 departamentos restantes que registraron un crecimiento inferior al nacional, se encuentran: Meta 2,5%, Santander 2,4%, Bolivar 2,0%, Cundinamarca 2,0% y Chocó 1,5%. Los departamentos que presentaron variaciones negativas fueron Casanare -2,2%, Arauca -1,9%, La Guajira -1,6%, Putumayo -1,3% y Cesar -1,1%.

Gráfico 3. Producto Interno Bruto por departamento
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2025pr

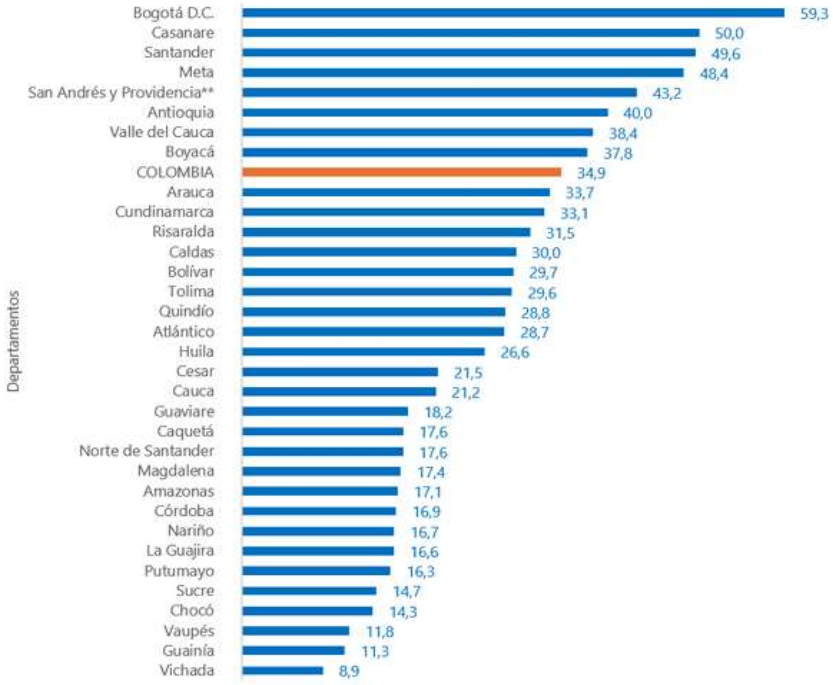


Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).
prpreliminar

Producto Interno Bruto Departamental por habitante

Para 2025pr, el PIB nacional por habitante es 34,9 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Santander, Meta, San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago), Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*
Millones de pesos a precios corrientes
2025pr



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).
*Población actualizada con las proyecciones y retroproyecciones del CNPV 2018, 8 de agosto 2025.
** San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)
prpreliminar

Producto Interno bruto por región

En 2025pr, Bogotá D.C., presentó un PIB a precios corrientes de 471 billones de pesos; participa con el 25,4% del total de la economía del país.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la ciudad Bogotá D.C. presentó un crecimiento de 3,5%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la capital, de acuerdo con su contribución son la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida3 con 5,5%; seguida de la actividad de administración pública y defensa, educación y salud4 con 3,9%; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación5 con 7,9%; y las actividades financieras y de seguros 2,9%.

En 2025pr, la región Central presentó un PIB a precios corrientes de 437 billones de pesos; participa con el 23,6% del total de la economía del país. La conforman los departamentos de Antioquia con una participación en la región de 63,4%, seguido por Tolima con 9,4%, Huila con 7,3%, Risaralda y Caldas con 7,2%, Quindío con 3,7% y Caquetá con 1,7%. A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Central presentó una variación de 2,9%.

Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida7 con 5,0%; seguido de la

administración pública y defensa, educación y salud8 con 4,1%; industria manufacturera con 4,5%; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación9 con 11,5% y la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 2,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de construcción con -2,5% y la explotación de minas y canteras con -12,0%.

En 2025pr, la región Oriental10, presentó un PIB a precios corrientes de 371 billones de pesos; participa con el 20,0% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Santander con una participación en la región de 32,1%, seguido de Cundinamarca con 31,5%, Meta con 15,1%, Boyacá con 13,2% y Norte de Santander con 8,1%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Oriental presentó una variación de 2,2%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida11 con 4,1%; seguido de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 3,0%; la administración pública y defensa, educación y salud12 con 4,0% y la industria manufacturera con 1,6%.

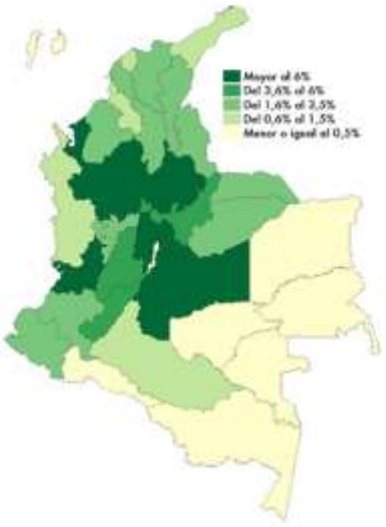
Contrarrestan el crecimiento de la región la explotación de minas y canteras con -1,4% y la construcción con -3,2%. En 2025pr, la región Caribe13, presentó un PIB a precios corrientes de 277 billones de pesos; participa con el 14,9% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Atlántico con una participación en la región de 29,8%, seguido de Bolívar con 24,1%, Córdoba con 12,2%, Cesar con 11,4%, Magdalena con 9,7%, La Guajira con 6,4%, Sucre 5,5% y San Andrés, providencia y Santa Catalina (Archipiélago) con 1,0%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Caribe presentó un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son administración pública y defensa, educación y salud14 con 4,0%; comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida15 con 3,8%; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación16 con 11,1% y la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 3,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la construcción con -6,0% y la explotación de minas y canteras con -9,2%.

Valor agregado según actividades económicas por departamento

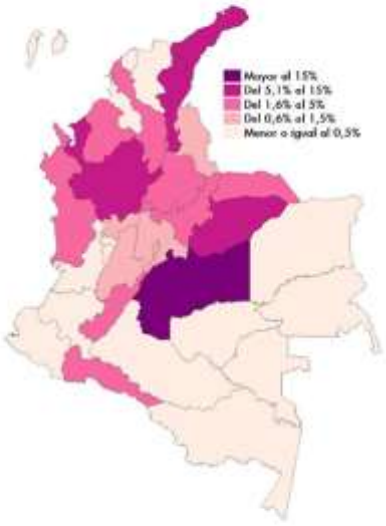
El valor agregado nacional presenta un crecimiento de 2,6% en 2025pr con respecto al 2024p. Las actividades económicas que presentan un mayor crecimiento de acuerdo con su contribución fueron: comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida24 4,7%; seguido de administración pública, educación y salud con 4,0%, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación25 con 9,9%; agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 3,1% y la industria manufacturera 1,9%. Bogotá D.C, Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Cundinamarca y Atlántico impulsan el crecimiento de estas actividades. En contraste, la actividad de construcción con -2,7 % y la explotación de minas y canteras con -6,6 % contrarrestan el crecimiento del valor agregado nacional.

Gráfico 5. Valor agregado de la Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2025pr



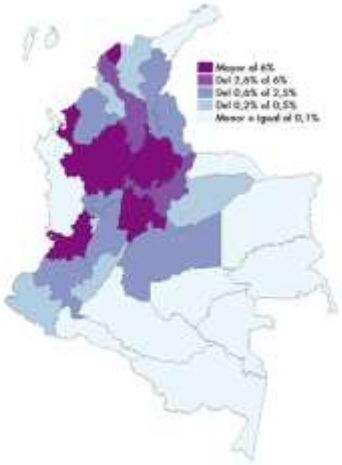
Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).
prpreliminar

Gráfico 6. Valor agregado de la Explotación de minas y canteras, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2025pr



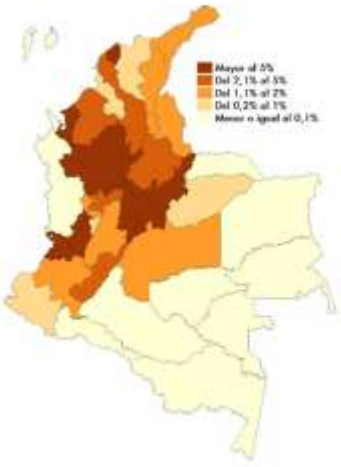
Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).
prpreliminar

Gráfico 7. Valor agregado de las Industrias manufactureras, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2025pr



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).
prpreliminar

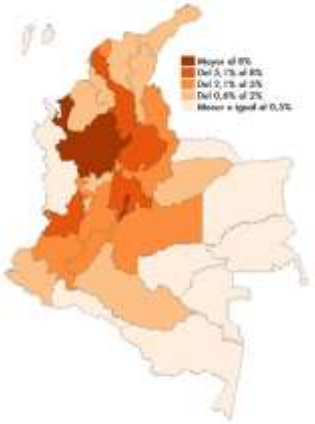
Gráfico 8. Valor agregado del Suministro de electricidad, gas y agua[1], por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2025pr



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).

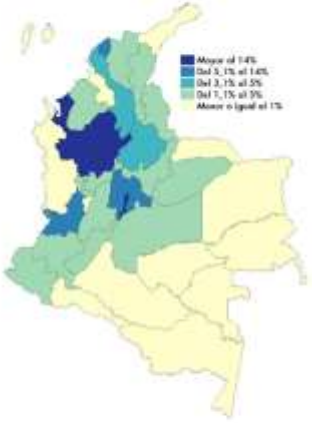
[1]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
prpreliminar

Gráfico 9. Valor agregado de la Construcción, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2025[pr]



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).
[pr]preliminar

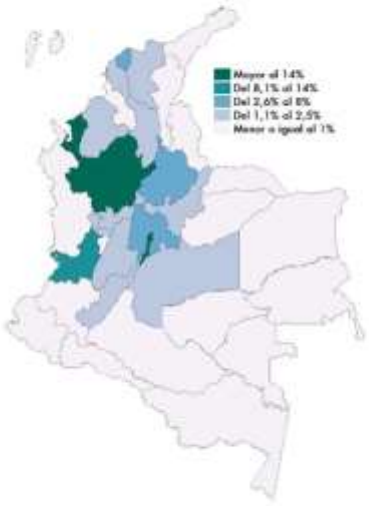
Gráfico 10. Valor agregado del Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida[1], por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2025[pr]



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).

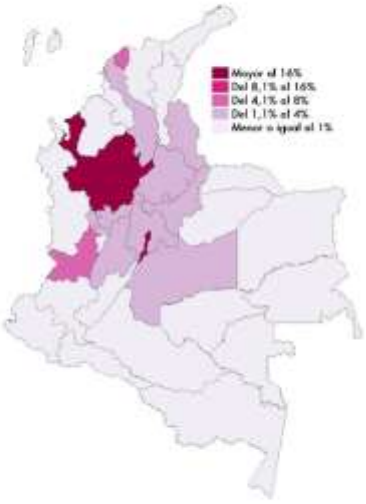
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[pr]preliminar

Gráfico 11. Valor agregado de la actividad Información y comunicaciones, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2025[pr]



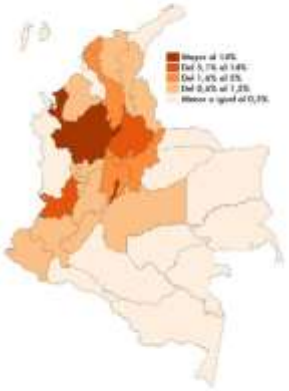
Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).
[pr]preliminar

Gráfico 12. Valor agregado de las Actividades financieras y de seguros, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2025[pr]



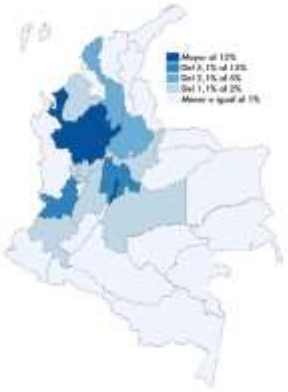
Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).
[pr]preliminar

Gráfico 13. Valor agregado de las Actividades inmobiliarias, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2025pr



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).
prpreliminar

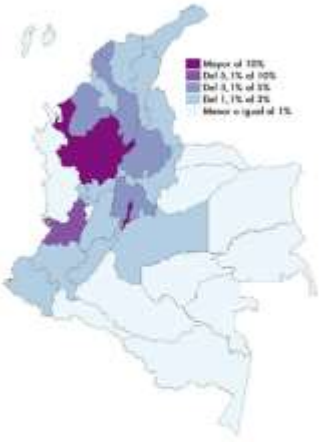
Gráfico 14. Valor agregado de las Actividades profesionales, científicas y técnicas[1], por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2025pr



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
prpreliminar

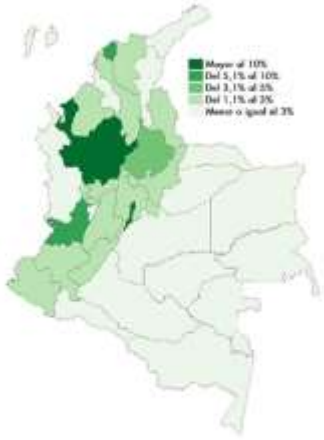
Gráfico 15. Valor agregado de la Administración pública y defensa, educación y salud[1], por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2025pr



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).

[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
prpreliminar

Gráfico 16. Valor agregado de las Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación[1], por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2025pr



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).

[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
prpreliminar

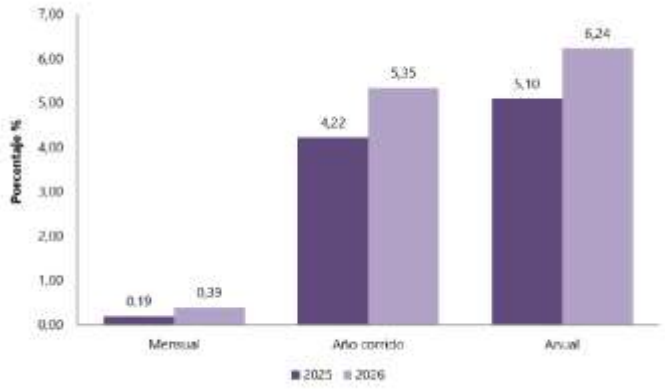
FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,88	0,83	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,56	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,96	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y

Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido.

En agosto de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,35%), transporte urbano (10,41%), arriendo imputado (3,64%), frutas frescas (28,06%), arriendo efectivo (3,73%), carne de res y derivados (10,43%), electricidad (7,35%), servicios relacionados con la copropiedad (16,87%), papas (56,31%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,65%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-14,46%), vehículo particular nuevo o usado (-2,40%), suministro de agua (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,14%) y carne de cerdo y derivados (-4,61%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,35	0,56
Transporte urbano	10,41	0,50
Arriendo imputado	3,64	0,46
Frutas frescas	28,06	0,36
Arriendo efectivo	3,73	0,35
Carne de res y derivados	10,43	0,26
Electricidad	7,35	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,87	0,21
Papas	56,31	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,65	0,16

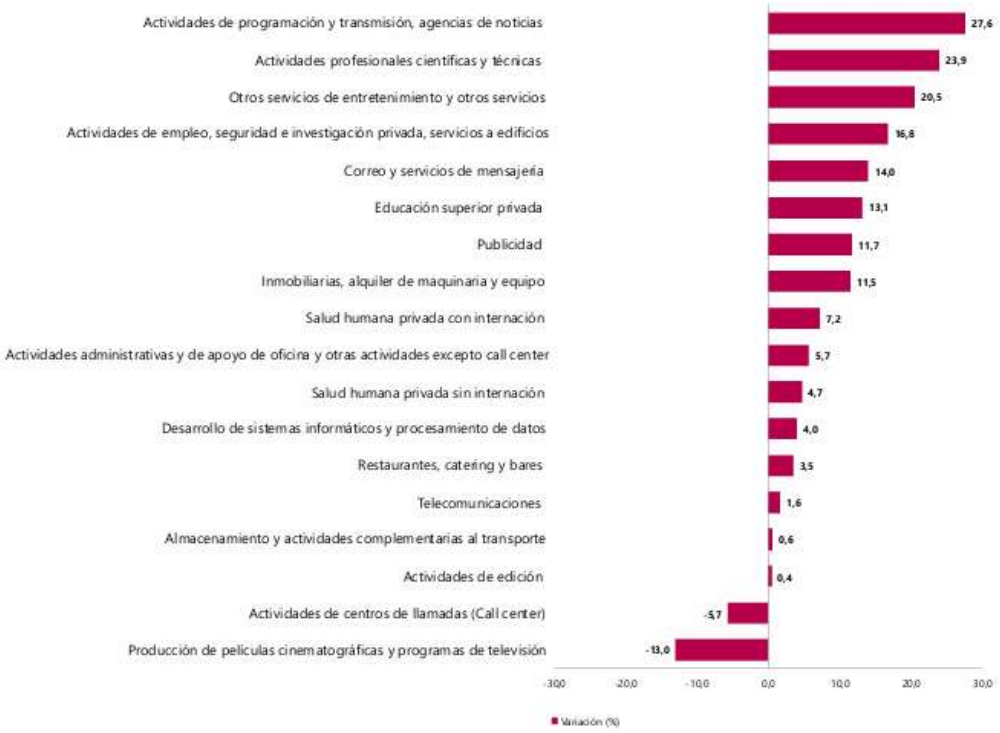
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-historico?highlight=WyJvY2RlIiwyMDE5XQ==#indice-de-precios-al-consumidor-ipc-2026

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

En junio de 2026, dieciséis (16) de los dieciocho (18) subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)P



Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)p

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	-0,0	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	15,5	0,0	-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	1,1	-0,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	0,4	-10,2	-0,7	11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	0,2	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	-1,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	0,1	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	11,0	0,3	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,8	0,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	16,9	-0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-5,7	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	11,2	0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	8,5	-1,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9

Fuente: DANE, EMS.
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)p

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,6	2,0	-1,7	1,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,4	-1,1	-1,3	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	-0,4	-1,1	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-12,5	-7,4	-3,6	-1,4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-0,9	4,3	-0,7	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,1	-1,6	0,3	-3,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,3	-8,0	0,6	-2,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,9	1,8	-0,2	0,3	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,1	0,6	-0,2	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,3	0,1	-1,7	1,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,2	-1,4	-7,5	0,7	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,9	-1,5	0,3	-2,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,5	-11,1	-3,4	-0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,4	-5,0	-8,5	-0,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,1	-0,9	0,0	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,0	-0,2	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,8	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,5	-0,9	-1,5	-0,1	

Fuente: DANE, EMS.
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)p

En junio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,2	6,7	6,5	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,1	10,9	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,9	11,4	9,5	
J	Divsión 58	Actividades de edición	8,1	4,2	3,9	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,1	5,9	10,2	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,0	3,6	3,4	
J	División 61	Telecomunicaciones	9,0	7,7	1,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,6	0,5	1,1	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	3,3	4,3	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,8	3,5	4,3	
M	Clase 7310	Publicidad	7,3	6,3	1,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	23,3	6,9	11,0	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,2	2,8	6,4	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17,9	11,0	6,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,0	1,1	2,6	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,9	5,2	6,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	2,6	6,5	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	8,2	7,4	

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - junio 2026 / enero - junio 2025)p

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - junio 2026 / enero - junio 2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5	-5,6	18,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,6	-1,6	20,3
J	Divsión 58	Actividades de edición	0,6	-11,3	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,2	8,2	15,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,0	-0,7	7,6
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	-7,8	9,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,6	1,2	2,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,2	-1,7	9,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,9	-1,5	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	10,9	-5,1	9,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,7	-1,2	20,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,6	-10,7	9,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,8	-9,9	19,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-1,9	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	-0,4	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,5	-2,9	15,7

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025)p

En el año móvil hasta junio de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta junio de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,5	2,1	9,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,1	-3,0	15,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-0,9	16,7
J	Divsión 58	Actividades de edición	2,4	-8,0	7,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,2	4,2	11,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,0	-0,2	6,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,2	-7,6	7,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	0,5	4,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	-0,8	8,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,6	-3,4	7,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,3	-1,6	9,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-0,5	15,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-8,2	8,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,4	-4,3	15,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-0,7	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-2,4	8,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	0,1	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,1	-1,9	13,2

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

SECTOR ESPECÍFICO

- **SECTOR ESPECÍFICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR**

De conformidad con lo descrito por el Banco de la República, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son:

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da	1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, san andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. 6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. 7. Sector de la construcción: En este sector se

	origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:	incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc. 8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.). 9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras. 10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Fuente: elaboración propia con datos del Banco de la República de Colombia
Fuente: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: "***PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, POSICIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META".*** El cual corresponde a un contrato de prestación de servicios y entendida la necesidad que tiene la entidad territorial de dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales, enmarcamos dentro del sector **económico terciario o de servicios**.

- **SECTOR ESPECIFICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR**

El sector servicios es un importante generador de empleo y representa una gran parte del PIB total tanto en economías desarrolladas como en economías en desarrollo, su crecimiento y especialización han sido evidentes en prácticamente todos los ámbitos del quehacer humano.

La economía colombiana creció 2,6% en 2025 según el DANE. El turismo, integrado en la rama de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, lideró con una variación del 4,6%, convirtiéndose en el componente de mayor aporte al PIB.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social. Nota: El sector resto incluye: administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y no clasificados.

Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Actividad económica	2023	2024	Variación %	Contribución
Actividades inmobiliarias	6.006	6.521	8,6%	0,2%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	18.763	19.260	2,6%	0,2%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	6.288	6.372	1,3%	0,0%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4.678	4.722	0,9%	0,0%
Actividades de los hogares individuales	31	38	22,6%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	104	100	-3,8%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	468	433	-7,5%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	2.762	2.679	-3,0%	0,0%
Información y comunicaciones	6.271	6.184	-1,4%	0,0%
Educación	2.881	2.754	-4,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Alojamiento y servicios de comida	49.868	49.687	-0,4%	-0,1%
Explotación de minas y canteras	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	1.729	1.545	-10,6%	-0,1%
Industrias manufactureras	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Transporte y almacenamiento	8.632	8.036	-6,9%	-0,2%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	14.666	13.842	-5,6%	-0,3%
Otras actividades de servicios	16.192	15.059	-7,0%	-0,4%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Unidades productivas por subsectores económicos

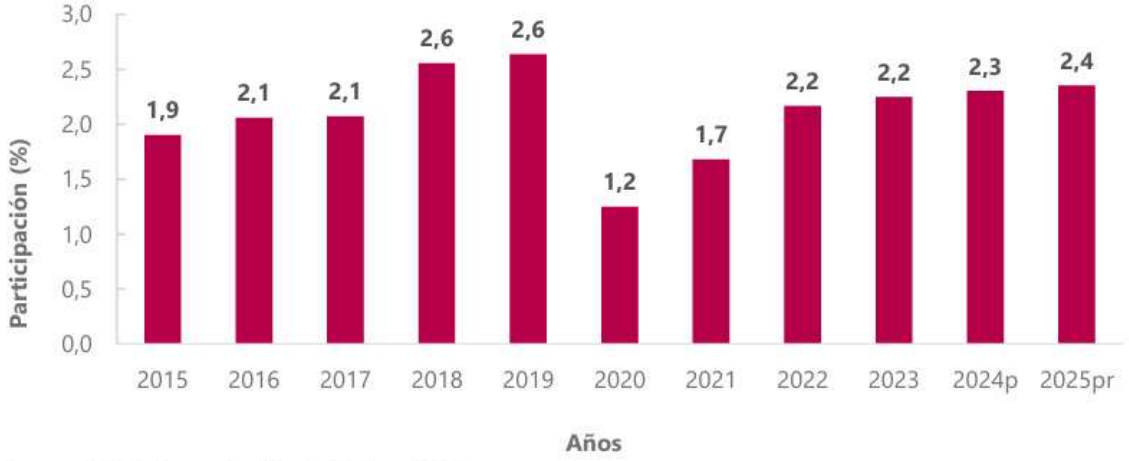
Subsector económico	Sector	2022	2023	Variación %	Contribución
Alojamiento y servicios de comida	Servicios	49.213	49.868	1,3%	0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	Servicios	14.135	14.666	3,8%	0,2
Construcción	Construcción	13.099	13.424	2,5%	0,1
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	Resto	4.473	4.678	4,6%	0,1
Transporte y almacenamiento	Servicios	8.452	8.632	2,1%	0,1
Otras actividades de servicios	Servicios	16.047	16.192	0,9%	0,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	Servicios	362	468	29,3%	0,0
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	Resto	2		-100,0%	0,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	Resto	45	31	-31,1%	0,0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	Resto	125	104	-16,8%	0,0
Educación	Resto	2.955	2.881	-2,5%	0,0

Actividades profesionales, científicas y técnicas	Servicios	18.847	18.763	-0,4%	0,0
Explotación de minas y canteras	Extracción	1.142	1.044	-8,6%	0,0
Actividades financieras y de seguros	Servicios	2.928	2.762	-5,7%	-0,1
Industrias manufactureras	Industria	29.854	29.616	-0,8%	-0,1
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	Servicios	2.007	1.729	-13,9%	-0,1
Información y comunicaciones	Servicios	6.564	6.271	-4,5%	-0,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	Servicios	6.639	6.288	-5,3%	-0,1
Actividades inmobiliarias	Servicios	6.470	6.006	-7,2%	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	Agricultura	6.012	5.243	-12,8%	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	Comercio	121.068	117.023	-3,3%	-1,3
Actividad no homologada a CIIU V4		292	308	5,5%	0,0
Total		**310.731**	**305.997**	**-1,5%**	**-1,5**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Participación porcentual del valor agregado bruto del sector turismo en el valor agregado bruto total de la economía 2015 – 2025pr

Gráfico 1. Participación porcentual del valor agregado bruto del sector turismo en el valor agregado bruto total de la economía 2015 – 2025pr



Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Turismo (CST)
P provisional
Pr preliminar

Turismo receptor

El gasto del turismo receptor pasó de 50,5 billones de pesos en 2024p a 54,7 billones de pesos en 2025pr, lo que representó un crecimiento de 8,4% en dicho periodo.

Tabla 1. Gasto turístico receptor, según bienes y servicios
Valores a precios corrientes
Miles de millones de pesos
2023 - 2025[pr]
Base 2015

Concepto	2023	2024[p]	2025[pr]
Total	**47.937**	**50.483**	**54.704**
Servicios de alojamiento para visitantes	7.240	7.002	7.552
Servicios de provisión de alimentos y bebidas	10.977	12.329	13.296
Servicios de transporte de pasajeros por ferrocarril	(...)	(...)	(...)
Servicios de transporte de pasajeros por carretera	5.419	5.799	6.256
Servicios de transporte de pasajeros por agua	(...)	(...)	(...)
Servicios de transporte aéreo de pasajeros	12.525	12.967	13.991
Servicios de alquiler de equipos de transporte	(...)	(...)	(...)
Agencias de viajes y otros servicios de reserva	254	269	302
Servicios culturales deportivos y recreativos	3.970	4.621	5.302
Bienes de consumo*	6.182	6.051	6.380
Otros servicios**	1.370	1.445	1.625
Flujos personas turismo receptor	3.883.877	4.421.053	4.589.891
Pernoctaciones	64.432.305	73.343.891	76.144.862

Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Turismo (CST)
[p]provisional
[pr]preliminar
(...) Cifra aún no disponible
*Bienes adquiridos por los visitantes en el transcurso de sus viajes para uso propio o para regalo
**Incluye servicios asociados al turismo no clasificados previamente
Nota: solo incluye aeropuertos / el promedio de pernoctaciones: (pernoctaciones/flujos de personas), hace referencia a todos los motivos de viaje, donde el mayor porcentaje es visita a familiares y amigos.

Turismo interno

Tabla 2. Gasto del turismo interno, según bienes y servicios
Valores a precios corrientes
Miles de millones de pesos
2024[p] – 2025[pr]
Base 2015

Concepto	2024[p]			2025[pr]		
	Viajes internos	Excursionismo[1]	Todo tipo de viajes	Viajes internos	Excursionismo[1]	Todo tipo de viajes
Total	**18.157**	**2.473**	**20.630**	**20.787**	**2.900**	**23.687**
Servicios de alojamiento para visitantes	2.707	N/A	2.707	2.989	N/A	2.989
Servicios de provisión de alimentos y bebidas	5.750	1.119	6.868	6.634	1.360	7.994
Servicios de transporte de pasajeros por ferrocarril	(...)	N/A	(...)	(...)	N/A	(...)
Servicios de transporte de pasajeros por carretera	1.838	598	2.436	2.147	711	2.859
Servicios de transporte de pasajeros por agua	(...)	N/A	(...)	(...)	N/A	(...)
Servicios de transporte aéreo de pasajeros	2.148	N/A	2.148	2.509	N/A	2.509
Servicios de alquiler de equipos de transporte	43	N/A	43	50	N/A	50
Agencias de viajes y otros servicios de reserva	171	N/A	171	200	N/A	200
Servicios culturales deportivos y recreativos	754	166	920	849	183	1.031
Bienes de consumo*	2.211	225	2.436	2.461	245	2.706
Otros servicios**	2.535	366	2.901	2.948	401	3.349
Viajes persona	*46.920.270*	*29.478.070*		*50.834.895*	*30.360.984*	
Pernoctaciones	*222.119.576*			*240.651.330*		

Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Turismo (CST)
[p]provisional
[pr]preliminar
(...) Cifra aún no disponible
N/A: No aplica
[1]El excursionismo hace referencia a las personas que visitan un lugar sin pernoctar
*Bienes adquiridos por los visitantes en el transcurso de sus viajes para uso propio o para regalo
**Incluye servicios asociados al turismo no clasificados previamente

CUENTA DE PRODUCCIÓN ACTIVIDADES TURÍSTICAS 2024p

Tabla 4. Cuenta de producción actividades turísticas, según bienes y servicios
Valores a precios corrientes
Miles de millones de pesos
Año 2024p
Base 2015

Concepto	Actividades Turísticas
Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	126.320
Servicios de transporte terrestre	89.713
Servicios de transporte por vía acuática	1.072
Servicios de transporte por vía aérea	22.534
Servicios de apoyo al transporte	22.892
Servicios inmobiliarios	131.939
Servicios de asociaciones	4.126
Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos	78.147
Bienes de consumo*	15.654
Otros servicios**	9.310
Total producción	**501.707**
(-) Consumo intermedio	199.627
(=) Valor agregado bruto	**302.080**
(-) Remuneración de los asalariados	48.770
(-) Impuestos menos subvenciones sobre la producción e importaciones	11.999
(-) Ingreso mixto bruto	102.642
(=) Excedente de explotación bruto	**138.669**

Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Turismo (CST)
pprovisional
*Bienes adquiridos por los visitantes en el transcurso de sus viajes para uso propio o para regalo
**Incluye servicios asociados al turismo no clasificados previamente

Durante 2024p, el valor agregado bruto de las industrias representativas del turismo ascendió a 302,1 billones de pesos, resultado obtenido de la diferencia entre el valor de la producción de 501,7 billones de pesos y el consumo intermedio de 199,6 billones de pesos. Por su parte, la remuneración de los asalariados fue de 48,8 billones de pesos para este año, el ingreso mixto 102,6 billones de pesos y el excedente de explotación bruto de 138,7 billones de pesos.

POBLACIÓN OCUPADA EN ACTIVIDADES TURÍSTICAS

Tabla 6. Población ocupada en actividades turísticas
2024p - 2025p

Actividad	2024p	2025p
Alojamiento y servicios de comida y bebidas	539.324	591.841
Transporte de pasajeros	108.226	118.497
Agencias de viajes y otros servicios de reserva	39.963	37.713
Servicios culturales, deportivos y recreativos	176.667	201.590
Otros servicios turísticos*	35.026	46.068
Total ocupados	**899.206**	**995.709**

Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH); Cuenta Satélite de Turismo (CST)
p provisional
Nota 1: Los datos de las actividades de agencias de viajes y otros servicios de reserva; y otros servicios turísticos son tomados directamente de la GEIH. Los datos de alojamiento y servicios de comida y bebidas; transporte de pasajeros; y servicios culturales deportivos y recreativos, se calcularon a partir de la Matriz de Trabajo Nacional y la Matriz Insumo Producto elaborada por la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN)
* Incluye las actividades de organización de convenciones y eventos comerciales y alquiler de equipo recreativo y deportivo.

En 2025p se registraron 995.709 personas ocupadas en actividades turísticas. Por actividad económica, los servicios de alojamiento y servicios de comida y bebidas registraron el mayor número de ocupados con 591.841 personas, seguido por los servicios culturales, deportivos y recreativos con 201.590 ocupados y el transporte de pasajeros con 118.497 ocupados.

FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE	https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CST/bol-CST-2025.pdf

- **ASPECTOS TÉCNICOS:**

Para la ejecución de las acciones de fortalecimiento, promoción y desarrollo turístico, el contratista deberá garantizar la disposición integral de los recursos logísticos, técnicos, materiales, operativos y humanos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades programadas. Esto comprende la planeación, organización, montaje, transporte, suministro de materiales y elementos requeridos, apoyo técnico y operativo, alimentación e hidratación cuando corresponda, producción de contenidos y material promocional, así como los demás bienes y servicios que permitan garantizar la correcta ejecución de las actividades.

El presente proceso precontractual tiene como finalidad garantizar loa logística para el desarrollo de los procesos de fortaleciendo de la oferta turística, el desarrollo de la feria empresarial y turística, la estrategia producto gastronómico "plato acacireño y la acción de promoción y comercialización turística de Acacías.

Para poder realizar este tipo de proyectos de manera satisfactoria, es necesario llevar a cabo una serie de actividades y eventos, los cuales deben cumplir con una serie de condiciones técnicas, las cuales se encuentran presentan a continuación:

ÍTEM	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
	COORDINACIÓN GENERAL				
1	PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA O ÁREAS AFINES: Profesional con experiencia profesional mínima de sesenta (60) meses, de los cuales mínimo cuarenta y ocho (48) meses deberán corresponder a experiencia específica relacionada con el diseño y/o desarrollo de productos turísticos, acompañamiento a organizaciones sociales y/o comunitarias vinculadas al sector turismo, fortalecimiento de capacidades, planificación y ordenamiento turístico y/o articulación de actores de la cadena de valor del turismo. El profesional deberá garantizar su participación desde la etapa previa al inicio de las actividades hasta su culminación, siendo responsable de la coordinación técnica y operativa, planeación, articulación con actores, acompañamiento, ejecución y seguimiento de las actividades previstas, de acuerdo con el cronograma y las orientaciones de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Sostenible. Dentro de sus responsabilidades estará la coordinación de convocatorias y participantes; organización, verificación y consolidación de listados de asistencia; articulación con cadena de valor del turismo; seguimiento al cumplimiento del cronograma; apoyo en la organización y desarrollo de reuniones, talleres, jornadas y demás actividades; recopilación y organización de evidencias y	Mes	2	$ 7.000.000	$ 14.000.000

	soportes; seguimiento a compromisos; y consolidación de la información y resultados derivados de la ejecución.				
	ACCIÓN DE TURISMO: PROMOCIÓN TURISTICA				
	PARTICIPACIÓN EN EVENTO DE TURISMO 1				
2	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS: Suministro de tiquetes aéreos en tarifa económica, ida y regreso, para la ruta Aeropuerto Vanguardia de Villavicencio (VVC) – Aeropuerto Internacional José María Córdova de Rionegro (MDE) – Aeropuerto Vanguardia de Villavicencio (VVC), incluyendo una (1) pieza de equipaje de bodega por pasajero, de acuerdo con las necesidades de desplazamiento requeridas por la Entidad. La adquisición de los tiquetes se realizará de acuerdo con las fechas, horarios, itinerarios, disponibilidad y tarifas vigentes al momento de la compra, previa solicitud y autorización del supervisor del contrato. Los tiquetes deberán incluir tasas aeroportuarias, impuestos y demás cargos asociados a su expedición, sin generar cobros adicionales a la Entidad por conceptos incluidos en la tarifa adquirida.	Global	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
3	SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA CUATRO (4) PERSONAS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN: Prestación del servicio de alojamiento para cuatro (4) personas, cada una en habitación estándar de acomodación individual, en establecimiento hotelero ubicado en la ciudad de Medellín, preferiblemente cercano al lugar de realización del evento o actividad institucional. El servicio deberá incluir por cada persona: alojamiento en habitación individual, desayuno, seguro hotelero, impuestos, tasas y demás cargos asociados a la prestación del servicio, sin generar costos adicionales para la entidad. Las habitaciones deberán encontrarse en adecuadas condiciones de higiene, seguridad y comodidad, y contar como mínimo con baño privado, ropa de cama, elementos básicos de aseo y los servicios propios de un establecimiento hotelero. Nota: cada unidad (noche) corresponde al alojamiento simultáneo de las cuatro (4) personas en cuatro (4) habitaciones individuales, incluyendo desayuno y demás conceptos señalados.	Noche	4	$ 1.240.000	$ 4.960.000
4	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN – ALMUERZO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN: Servicio de alimentación individual a ser prestado en la ciudad de Medellín, servido a la mesa o empacado para llevar, según requerimiento de la Entidad, compuesto como mínimo por: entrada: una (1) porción de sopa o fruta fresca; proteína: mínimo ciento cincuenta (150) gramos de carne de res, pollo, cerdo o pescado; cereal: mínimo ciento treinta (130) gramos de arroz, pasta o preparación equivalente; guarnición: una (1) porción de papa, yuca, plátano o equivalente; ensalada o verdura: mínimo cien (100) gramos; y bebida: jugo natural o limonada en presentación mínima de siete (7) onzas. El servicio deberá incluir los elementos necesarios para su consumo, ya sea en el establecimiento o para llevar. El valor deberá incluir impuestos, empaques y demás costos asociados, sin generar cobros adicionales para la Entidad. Los alimentos deberán cumplir con las condiciones	Unidad	16	$ 49.800	$ 796.800

	de calidad, higiene e inocuidad exigidas por la normatividad sanitaria vigente.				
5	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN – CENA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN: Servicio de alimentación individual a ser prestado en la ciudad de Medellín, servido a la mesa o empacado para llevar, según requerimiento de la Entidad, compuesto como mínimo por: proteína o preparación principal: mínimo ciento cincuenta (150) gramos, a base de carne de res, pollo, pescado, atún, jamón, queso o combinación de estos; cereal o acompañamiento: mínimo cien (100) gramos de arroz, pasta, papa, yuca, plátano o preparación equivalente; complemento: una (1) porción de ensalada y/o verdura; y bebida: jugo natural, bebida de fruta o gaseosa en presentación mínima de 200 ml. El servicio deberá incluir los elementos necesarios para su consumo, ya sea en el establecimiento o para llevar. Los alimentos deberán cumplir con las condiciones de calidad, higiene e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente.	Unidad	12	$ 45.300	$ 543.600
	EVENTO DE TURISMO 2				
6	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS IDA Y REGRESO – RUTA ACACÍAS–VILLAVICENCIO–ACACÍAS: Prestación del servicio de transporte terrestre para una (1) persona, desde el municipio de Acacías hasta la ciudad de Villavicencio y retorno a Acacías, mediante servicio público de transporte terrestre regular de pasajeros o servicio de transporte especial, de acuerdo con la disponibilidad y necesidad de la Entidad. El servicio deberá garantizar el desplazamiento completo ida y regreso, en vehículos legalmente habilitados para la prestación del servicio correspondiente, en adecuadas condiciones de seguridad y funcionamiento y con la documentación exigida por la normatividad vigente. El valor unitario ofertado deberá corresponder al transporte de una (1) persona, ida y regreso, e incluir la totalidad de los costos asociados al desplazamiento Acacías–Villavicencio–Acacías, sin generar cobros adicionales para la Entidad. Las fechas, horarios, puntos de salida y demás condiciones del desplazamiento serán informados previamente por el supervisor del contrato.	Unidad	12	$ 36.000	$ 432.000
7	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN – ALMUERZO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO: Servicio de alimentación individual a ser prestado en la ciudad de Villavicencio, servido a la mesa o empacado para llevar, según requerimiento de la Entidad, compuesto como mínimo por: entrada: una (1) porción de sopa o fruta fresca; proteína: mínimo ciento cincuenta (150) gramos de carne de res, pollo, cerdo o pescado; cereal: mínimo ciento treinta (130) gramos de arroz, pasta o preparación equivalente; guarnición: una (1) porción de papa, yuca, plátano o equivalente; ensalada o verdura: mínimo cien (100) gramos; y bebida: jugo natural o limonada en presentación mínima de	Unidad	12	$ 33.200	$ 398.400

	siete (7) onzas. El servicio deberá incluir los elementos necesarios para su consumo, ya sea en el establecimiento o para llevar. El valor deberá incluir impuestos, empaques y demás costos asociados, sin generar cobros adicionales para la Entidad. Los alimentos deberán cumplir con las condiciones de calidad, higiene e inocuidad exigidas por la normatividad sanitaria vigente.				
	EVENTO DE TURISMO 3				
8	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS IDA Y REGRESO – RUTA ACACÍAS–VILLAVICENCIO–ACACÍAS: Prestación del servicio de transporte terrestre para una (1) persona, desde el municipio de Acacías hasta la ciudad de Villavicencio y retorno a Acacías, mediante servicio público de transporte terrestre regular de pasajeros o servicio de transporte especial, de acuerdo con la disponibilidad y necesidad de la Entidad. El servicio deberá garantizar el desplazamiento completo ida y regreso, en vehículos legalmente habilitados para la prestación del servicio correspondiente, en adecuadas condiciones de seguridad y funcionamiento y con la documentación exigida por la normatividad vigente. El valor unitario ofertado deberá corresponder al transporte de una (1) persona, ida y regreso, e incluir la totalidad de los costos asociados al desplazamiento Acacías–Villavicencio–Acacías, sin generar cobros adicionales para la Entidad. Las fechas, horarios, puntos de salida y demás condiciones del desplazamiento serán informados previamente por el supervisor del contrato.	Unidad	12	$ 36.000	$ 432.000
9	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN – ALMUERZO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO: Servicio de alimentación individual a ser prestado en la ciudad de Villavicencio, servido a la mesa o empacado para llevar, según requerimiento de la Entidad, compuesto como mínimo por: entrada: una (1) porción de sopa o fruta fresca; proteína: mínimo ciento cincuenta (150) gramos de carne de res, pollo, cerdo o pescado; cereal: mínimo ciento treinta (130) gramos de arroz, pasta o preparación equivalente; guarnición: una (1) porción de papa, yuca, plátano o equivalente; ensalada o verdura: mínimo cien (100) gramos; y bebida: jugo natural o limonada en presentación mínima de siete (7) onzas. El servicio deberá incluir los elementos necesarios para su consumo, ya sea en el establecimiento o para llevar. El valor deberá incluir impuestos, empaques y demás costos asociados, sin generar cobros adicionales para la Entidad. Los alimentos deberán cumplir con las condiciones de calidad, higiene e inocuidad exigidas por la normatividad sanitaria vigente.	Unidad	12	$ 33.200	$ 398.400
	MOBILIARIO PARA STAND DE PROMOCIÓN TURÍSTICA				
10	PASTO SINTÉTICO DECORATIVO: Suministro de pasto o grama sintética para la adecuación y ambientación de espacios, fabricado en polipropileno o material sintético de características técnicas iguales o superiores, color verde, de apariencia similar al césped natural. Deberá contar con altura de fibra o pelo de aproximadamente 7 mm, ser resistente al uso y de fácil limpieza y mantenimiento. Dimensiones: 100 cm de ancho × 100 cm de largo, para una cobertura de 1 m² por unidad. Color: verde.	Unidad	12	$ 55.500	$ 666.000

	Material: polipropileno o equivalente. Altura de fibra: aproximadamente 7 mm. Rendimiento: 1 m². Garantía mínima: un (1) año.				
11	COUNTER DE RECEPCIÓN TIPO ESCRITORIO: Suministro de counter o escritorio de recepción, de diseño moderno, destinado a la atención, orientación y recepción de visitantes en stand o espacio institucional. Deberá contar con una superficie de trabajo de aproximadamente 118 cm de largo × 50 cm de ancho, con espacio suficiente para la ubicación de computador portátil, teléfono, documentos, material promocional y demás elementos requeridos para la atención al público. La estructura deberá estar fabricada en madera de ingeniería, tablero aglomerado, MDF o material de características técnicas iguales o superiores, complementada con estructura o elementos de refuerzo metálico que garanticen estabilidad, resistencia y durabilidad. Deberá incorporar panel frontal y paneles laterales envolventes, que permitan delimitar el área de trabajo y brindar privacidad al usuario, evitando además la caída de documentos u objetos. La superficie de trabajo deberá ubicarse a una altura aproximada de 76 cm, permitiendo espacio suficiente para las piernas y una posición cómoda durante su utilización. El mueble deberá tener una capacidad de carga mínima de 90 kg, contar con elementos niveladores o sistema equivalente que permita mantener su estabilidad sobre superficies con pequeñas irregularidades y evitar daños o rayones en el piso. Color: negro, madera natural, roble o tonalidad equivalente acorde con el diseño del stand, según requerimiento de la Entidad. Dimensiones aproximadas: 118 cm de largo × 50 cm de ancho, con altura funcional aproximada de 76 cm. El suministro deberá incluir todos los elementos, accesorios y herrajes necesarios para su correcto armado, estabilidad y funcionamiento.	Unidad	1	$ 1.895.140	$ 1.895.140
12	MESA RECTANGULAR CON CUATRO (4) PATAS DE MADERA: Suministro de mesa de diseño moderno, destinada para espacios de atención, reuniones o ambientación de stand, con capacidad aproximada para seis (6) personas. Deberá contar con una superficie rectangular de aproximadamente 120 cm de largo × 80 cm de ancho y una altura aproximada de 74 cm. La superficie deberá estar fabricada en MDF, tablero de madera aglomerada o material de características técnicas iguales o superiores, con acabado en melamina, película de PVC o recubrimiento resistente a la humedad, de fácil limpieza y adecuado para uso frecuente. La estructura deberá contar con cuatro (4) patas en madera natural o material de características técnicas equivalentes, debidamente fijadas y reforzadas para proporcionar estabilidad y resistencia durante su utilización. Características mínimas: Dimensiones aproximadas: 120 cm de largo × 80 cm de ancho × 74 cm de alto. Capacidad aproximada: seis (6) personas. Superficie: MDF, tablero aglomerado o equivalente. Acabado: melamina, película de PVC o material de características equivalentes, resistente a la humedad y de fácil limpieza. Número de patas: cuatro (4). Patas en madera o material de características técnicas equivalentes. Estructura estable y resistente para uso frecuente. Color y acabado: acorde con el diseño y ambientación del stand, según requerimiento de la Entidad.	Unidad	1	$ 725.000	$ 725.000

13	SILLA PLEGABLE PARA ATENCIÓN: Silla auxiliar plegable, con estructura tubular en acero o material metálico de características técnicas equivalentes, asiento y respaldo acolchados y tapizados en tela tipo velvet, terciopelo o material de características similares. Deberá contar con estructura estable y resistente, sistema plegable que facilite su almacenamiento y transporte, y protectores en las patas para evitar deslizamientos y daños en el piso. Dimensiones aproximadas: 46 a 48 cm de ancho × 45 a 50 cm de profundidad × 78 a 82 cm de alto. Destinada a la atención de visitantes, reuniones comerciales y ambientación de stand.	Unidad	4	$ 120.000	$ 480.000
14	REVISTERO PLEGABLE DE PISO PARA MATERIAL PUBLICITARIO: Suministro de exhibidor o revistero plegable de piso, destinado a la organización y exhibición de revistas, folletos, catálogos, periódicos y demás material informativo o promocional. Deberá contar con mínimo cuatro (4) niveles o compartimientos independientes, cada uno con capacidad para alojar material en formato A4 o dimensiones equivalentes, permitiendo su adecuada visualización y fácil acceso. Fabricado en estructura metálica resistente, con acabado uniforme y adecuado para uso frecuente. Los compartimientos deberán contar con diseño que permita mantener el material organizado, estable y visible, evitando su deslizamiento o caída. Deberá contar con sistema plegable, que permita abrir y cerrar la estructura de manera sencilla, sin requerir herramientas para su instalación, facilitando su almacenamiento y transporte. Características mínimas: Tipo: exhibidor o revistero plegable de piso. Capacidad: mínimo cuatro (4) niveles o compartimientos. Formato admitido: revistas, folletos o catálogos tamaño A4 o equivalente. Material de la estructura: metal o material de características técnicas iguales o superiores. Sistema plegable y portátil. Estructura estable y resistente. Dimensiones desplegado aproximadas: 125 cm de alto × 36 cm de ancho × 27 cm de profundidad, aceptándose variaciones razonables que no afecten su capacidad y funcionalidad. Peso aproximado: hasta 5 kg. Color: neutro, acorde con la ambientación del stand, según requerimiento de la Entidad.	Unidad	1	$ 454.784	$ 454.784
15	SILLA ALTA TIPO BAR O TABURETE: Suministro de silla alta tipo bar o taburete, destinada para espacios de atención, reuniones, exhibición o ambientación de stand. Deberá contar con asiento fabricado en polipropileno o material de características técnicas iguales o superiores, resistente, de fácil limpieza y adecuado para uso frecuente. La estructura y las patas deberán estar fabricadas en metal, con acabado resistente y estable. Deberá contar con apoyapiés integrado que permita una posición cómoda durante su utilización. Características mínimas: Tipo: silla alta tipo bar o taburete. Dimensiones aproximadas: 38 cm de ancho × 40,5 cm de profundidad × 65,5 cm de alto. Altura aproximada del asiento: 65 cm. Material del asiento: polipropileno o material de características equivalentes. Material de estructura y patas: metal. Sin apoyabrazos. Con apoyapiés. Capacidad de carga: mínimo 100 kg. Color del asiento: blanco o acorde con el diseño y ambientación del stand, según requerimiento de la Entidad. Color de estructura: gris, metálico o tonalidad equivalente. Estructura estable y resistente para uso frecuente. Garantía mínima: un (1) año.	Unidad	2	$ 188.355	$ 376.710

16	TÓTEM EXHIBIDOR FOTOGRÁFICO CON ILUMINACIÓN LED: Suministro de estructura autoportante tipo tótem para la exhibición de fotografías, afiches y material gráfico promocional, destinada a la promoción visual de los atractivos turísticos del municipio. Deberá contar con estructura metálica estable y resistente, con panel frontal en acrílico transparente o material de características técnicas iguales o superiores, que permita proteger y visualizar adecuadamente la pieza gráfica. Deberá disponer de espacio para la instalación de fotografías o afiches en formato aproximado de 70 cm × 100 cm, con sistema que permita su fácil instalación, retiro y reemplazo sin afectar la estructura. El tótem deberá incorporar sistema de iluminación LED integrado, dispuesto de manera que proporcione iluminación uniforme sobre la pieza gráfica y facilite su adecuada visualización. La estructura deberá ser autoportante, con base o sistema de soporte que garantice estabilidad durante su utilización. Características mínimas: Tipo: tótem o exhibidor fotográfico autoportante. Formato de pieza gráfica: aproximadamente 70 × 100 cm. Estructura: metálica. Protección frontal: acrílico transparente o material equivalente. Iluminación: sistema LED integrado. Sistema para cambio de fotografías o piezas gráficas. Base o soporte estable para instalación sobre piso. Alimentación eléctrica y accesorios requeridos para su funcionamiento. Acabado adecuado para espacios institucionales, comerciales y feriales.	Unidad	1	$ 1.700.000	$ 1.700.000
17	IMPRESIÓN DE MATERIAL FOTOGRÁFICO: Servicio de impresión de treinta (30) fotografías en formato 70 × 100 cm, destinadas a su instalación y exhibición en los tótems o paneles fotográficos del stand institucional. La impresión deberá realizarse en alta resolución y a full color, sobre papel fotográfico de 200 a 250 g/m², con acabado semibrillante, satinado, lustre, mate o de características técnicas equivalentes, garantizando adecuada definición, reproducción de color y calidad visual para exhibición. Las piezas deberán ser entregadas cortadas y dimensionadas en formato final de 70 × 100 cm, listas para su instalación en los elementos de exhibición. Los archivos digitales, fotografías y demás material gráfico requerido para la impresión serán suministrados por la Alcaldía Municipal de Acacías. Formato: 70 × 100 cm cada una. Impresión: full color, alta resolución.	Unidad	30	$ 90.000	$ 2.700.000
18	LETRERO GIGANTE LUMINOSO TIPO LETRAS CORPÓREAS 3D: Suministro de elemento de identificación visual de gran formato compuesto por las letras que conforman la palabra “ACACÍAS”, destinado a la identificación, promoción y ambientación del stand institucional. El letrero deberá estar conformado por letras corpóreas tridimensionales, fabricadas en acrílico, PVC, material plástico de alta resistencia o combinación de materiales de características técnicas iguales o superiores, aptos para uso en espacios interiores y/o exteriores. Cada letra deberá contar con una altura aproximada de 50 cm, ancho proporcional al diseño y tipografía utilizada y una profundidad aproximada de 15 cm, garantizando uniformidad visual en el conjunto. Las letras deberán incorporar sistema de iluminación LED, distribuido de manera uniforme, que permita una adecuada iluminación y visualización del nombre, incluyendo los elementos eléctricos, conexiones, adaptadores, fuentes de alimentación y demás accesorios requeridos para su correcto funcionamiento. El conjunto deberá	Unidad	1	$ 4.640.000	$ 4.640.000

	contar con sistema de soporte, fijación o base que garantice su estabilidad y adecuada instalación. Características mínimas: Texto: ACACÍAS. Cantidad: siete (7) letras corpóreas. Altura aproximada por letra: 50 cm. Ancho: proporcional a la tipografía y diseño. Profundidad aproximada: 15 cm. Material: acrílico, PVC o material de características técnicas equivalentes. Tipo: letras corpóreas tridimensionales (3D). Iluminación: LED integrada. Uso: interior y/o exterior. Incluye sistema eléctrico, conexiones, fuente de alimentación, elementos de soporte y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Color y acabado: de acuerdo con la imagen institucional y diseño aprobado por la Entidad.				
19	ELEMENTO DECORATIVO – ÁRBOL ARTIFICIAL CON MATERA: Suministro de planta artificial decorativa tipo árbol, de apariencia natural y follaje abundante, destinada a la ambientación y decoración del stand institucional. Deberá contar con una altura mínima de 180 cm, tronco y ramificaciones de apariencia natural, follaje artificial en tonalidades verdes y materiales resistentes que permitan conservar su forma y apariencia durante su utilización. El árbol deberá suministrarse instalado en matera decorativa de aproximadamente 30 cm de altura, con base estable que evite volcamiento o desplazamiento durante su exhibición. Características mínimas: Tipo: árbol o planta artificial decorativa de gran formato. Altura: mínimo 180 cm. Apariencia: follaje y tronco de aspecto natural. Color predominante: verde. Incluye matera decorativa. Altura aproximada de la matera: 30 cm. Base estable y adecuada para exhibición. Apto para ambientación de espacios institucionales, comerciales o feriales.	Unidad	1	$ 690.000	$ 690.000
20	ELEMENTO DECORATIVO – PLANTA ARTIFICIAL ORNAMENTAL CON MATERA: Suministro de planta artificial ornamental de apariencia natural, destinada a la decoración y ambientación del stand institucional, con una altura aproximada entre 50 cm y 70 cm, medida desde la base de la planta. La planta podrá corresponder a variedades ornamentales tipo lengua de suegra (sansevieria), helecho, calathea, zamioculca, filodendro, palma ornamental, monstera o especies de características estéticas similares, permitiéndose combinar diferentes variedades para generar diversidad en la ambientación. Deberá contar con follaje de apariencia natural, buena densidad y acabado decorativo, elaborado en materiales sintéticos resistentes que permitan conservar su forma y apariencia durante su utilización. Cada planta deberá suministrarse dispuesta en matera decorativa de aproximadamente 15 cm a 20 cm de altura, con acabado adecuado para espacios institucionales, comerciales o feriales y con base estable que evite su volcamiento o desplazamiento. Características mínimas: Tipo: planta artificial ornamental. Altura aproximada de la planta: 50 cm a 70 cm. Variedades: lengua de suegra, helecho, calathea, zamioculca, filodendro, palma ornamental, monstera o similares. Apariencia: natural, con follaje decorativo. Color predominante: verde, admitiéndose variaciones propias de la especie representada. Incluye matera decorativa. Altura aproximada de la matera: 15	Unidad	1	$ 148.000	$ 148.000

	cm a 20 cm. Base estable. Las variedades podrán ser definidas o distribuidas por la Entidad de acuerdo con las necesidades de ambientación del stand.				
21	MANTEL INSTITUCIONAL PERSONALIZADO TIPO FUNDA: Suministro de mantel tipo funda, confeccionado a la medida para mesa de aproximadamente 140 cm de largo × 100 cm de ancho, destinado a la presentación y ambientación del stand institucional. El mantel deberá estar confeccionado en tela 100 % poliéster o material textil de características técnicas iguales o superiores, resistente, lavable, de fácil mantenimiento y apto para uso frecuente. Deberá cubrir la superficie superior de la mesa y contar con caída completa en sus caras laterales, de acuerdo con la altura de la mesa, garantizando una presentación uniforme. Deberá contar con terminaciones perimetrales, dobladillos y costuras reforzadas que permitan su montaje, desmontaje, transporte, lavado y reutilización sin afectar su presentación. Incluye personalización mediante impresión a full color del logotipo y demás elementos gráficos de la identidad visual institucional en la cara frontal, mediante técnica de sublimación, impresión textil o sistema de características equivalentes que garantice adecuada definición, adherencia y resistencia al uso y lavado. El diseño gráfico y archivos requeridos para la personalización serán suministrados por la Alcaldía Municipal de Acacías, de acuerdo con la identidad visual institucional y diseño previamente aprobado.	Unidad	2	$ 280.000	$ 560.000
22	ELEMENTO DECORATIVO – CANASTO ARTESANAL: Suministro de canasto decorativo elaborado mediante técnicas de cestería, tejido artesanal o procesos de características similares, utilizando fibras vegetales naturales tales como fique, bejuco, mimbre, palma, junco u otros materiales naturales o artesanales de características equivalentes. Cada canasto deberá contar con dimensiones aproximadas de 30 a 40 cm de altura y 30 a 40 cm de diámetro, con estructura firme, estable y resistente, adecuada para su utilización como elemento decorativo y de exhibición. Deberá presentar tejido uniforme, acabado natural, artesanal o rústico, con bordes y terminaciones debidamente rematados, libre de deformaciones, roturas o fibras sueltas que afecten su funcionalidad o presentación. Se permitirán variaciones razonables en tonalidades, texturas, patrones de tejido y dimensiones, propias de la elaboración artesanal, siempre que se mantengan las características generales, calidad y dimensiones aproximadas requeridas. Los elementos estarán destinados a la ambientación y decoración del stand	Unidad	2	$ 174.000	$ 348.000

	institucional, procurando una estética asociada con la identidad cultural, artesanal y territorial de la región llanera..				
23	ELEMENTO DECORATIVO – FIGURA DE CHIGÜIRO EN MADERA: Suministro de figura decorativa artesanal con representación de chigüiro, elaborada en madera natural o material de madera de características técnicas equivalentes, con altura entre 30 y 35 cm. La figura deberá presentar una representación artesanal, estilizada o realista del chigüiro, conservando sus principales características morfológicas de manera que permita su fácil identificación. Sus dimensiones deberán guardar proporción y armonía con la altura establecida, garantizando adecuada estabilidad para su exhibición. La madera deberá contar con procesos de lijado, sellado y acabado, mediante barniz, laca, pintura, aceites protectores o tratamiento de características equivalentes, que permita resaltar la apariencia de la pieza y proporcionar protección frente a su manipulación. La pieza deberá presentar acabado natural o artesanal, superficie uniforme, estructura estable y resistencia adecuada para su manipulación, transporte y exhibición. Deberá entregarse completamente terminada, limpia e íntegra, libre de fisuras, astillas, deformaciones, desprendimientos o deterioros que afecten su calidad, estabilidad o presentación. Por tratarse de un producto de características artesanales y elaborado en madera, se admitirán variaciones razonables en tonalidades, vetas, formas y acabados, siempre que no afecten la calidad ni la representación del elemento solicitado.	Unidad	2	$ 240.000	$ 480.000
24	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA EN VEHÍCULO TIPO TURBO – RUTA ACACÍAS–MEDELLÍN–ACACÍAS: Prestación del servicio de transporte terrestre de carga en vehículo tipo turbo, con capacidad de carga mínima de cuatro (4) toneladas y modelo no inferior al año 2015, para el traslado de materiales, mobiliario, elementos decorativos, publicitarios y demás bienes requeridos para la instalación y operación del stand de promoción turística. El servicio comprende el desplazamiento ida y regreso en la ruta Acacías–Medellín–Acacías, desde el punto de cargue indicado por la Entidad en el municipio de Acacías hasta el lugar de realización del evento en la ciudad de Medellín y su posterior retorno. El servicio deberá incluir vehículo, conductor, combustible, peajes, cargue, descargue y demás costos directos e indirectos necesarios para la adecuada prestación del servicio, sin generar cobros adicionales para la Entidad. El vehículo deberá encontrarse en adecuadas condiciones técnico-mecánicas, de seguridad y funcionamiento, y contar con la documentación vigente exigida por la normatividad aplicable para la prestación del servicio de transporte terrestre de carga. El contratista deberá garantizar las condiciones necesarias para el transporte	Unidad	1	$ 6.500.000	$ 6.500.000

	seguro de los elementos, evitando daños, pérdidas o deterioro durante los desplazamientos. Previo a la prestación del servicio, el contratista deberá acreditar la documentación vigente del vehículo y del conductor requerida para su operación. Las fechas, horarios y puntos específicos de cargue y descargue serán informados previamente por el supervisor del contrato.				
25	PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO PARA ARMADO Y DESARMADO: Servicio de una (1) persona de apoyo logístico durante una (1) jornada de hasta ocho (8) horas, para realizar actividades de cargue, descargue, traslado interno, armado, organización, instalación, desmontaje y desarmado de mobiliario, material publicitario, elementos decorativos y demás elementos requeridos para la instalación, funcionamiento y retiro del stand y/o desarrollo del evento, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. El servicio deberá incluir el desplazamiento del personal hasta el lugar de realización del evento y todos los costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio. El contratista deberá garantizar que el personal cuente con los elementos básicos necesarios para desarrollar las actividades asignadas en condiciones adecuadas de seguridad.	Persona	4	$ 210.000	$ 840.000
26	Suministro de un (1) televisor Smart TV de mínimo 55 pulgadas, apto para la reproducción de contenido audiovisual institucional y promocional, con especificaciones técnicas: Tipo: SMART TV, Tamaño de Pantalla: 55 pulgadas (139 cm), Diseño de Pantalla: Plano, Resolución: 4K-UHD, Pantalla: QLED, Potencia de Audio: 20 WATTS, Color principal: NEGRO. El equipo deberá contar como mínimo con conectividad: BLUETOOTH y Wi-Fi, puertos de entradas y salidas: Audio, HDMI, LAN / Ethernet, USB, Entrada Coaxial (para antena o cable), con control remoto, cable de alimentación y soporte (base), y capacidad para reproducir archivos de video e imagen desde dispositivos externos, garantizando una visualización continua, estable y en alta resolución durante el tiempo requerido.	Unidad	1	$ 2.616.000	$ 2.616.000
27	Suministro de un (1) soporte móvil de piso compatible con televisores de 55 pulgadas, estructura metálica, altura regulable, sistema de ruedas con freno y capacidad de carga adecuada, que facilite su instalación, desplazamiento, desmontaje y transporte, garantizando estabilidad y seguridad durante su utilización en espacios institucionales y comerciales.	Unidad	1	$ 420.000	$ 420.000
28	Suministro de un cable HDMI de alta velocidad, con longitud entre 3 y 5 metros, compatible con resolución 4K UHD, que permita la transmisión de señales de audio y video digital con adecuada calidad y estabilidad entre el televisor y equipos externos como computadores portátiles, cámaras, reproductores multimedia u otros dispositivos audiovisuales. El cable deberá contar con conectores HDMI de calidad, soporte para transmisión de contenido en alta definición y ser adecuado	Unidad	1	$ 100.000	$ 100.000

	para su utilización en ferias, eventos, exposiciones y actividades de promoción turística e institucional.				
29	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA EN VEHÍCULO TIPO TURBO – RUTA ACACÍAS–VILLAVICENCIO–ACACÍAS: Prestación del servicio de transporte terrestre de carga en vehículo tipo turbo, con capacidad de carga mínima de cuatro (4) toneladas y modelo no inferior al año 2015, para el traslado de materiales, mobiliario, elementos decorativos, publicitarios y demás bienes requeridos para la instalación y operación del stand de promoción turística. El servicio comprende el desplazamiento ida y regreso en la ruta Acacías–Villavicencio–Acacías, desde el punto de cargue indicado por la Entidad en el municipio de Acacías hasta el lugar de realización del evento en la ciudad de Villavicencio y su posterior retorno. El servicio deberá incluir vehículo, conductor, combustible, peajes, cargue, descargue y demás costos directos e indirectos necesarios para la adecuada prestación del servicio, sin generar cobros adicionales para la Entidad. El vehículo deberá encontrarse en adecuadas condiciones técnico-mecánicas, de seguridad y funcionamiento, y contar con la documentación vigente exigida por la normatividad aplicable para la prestación del servicio de transporte terrestre de carga. El contratista deberá garantizar las condiciones necesarias para el transporte seguro de los elementos, evitando daños, pérdidas o deterioro durante los desplazamientos. Previo a la prestación del servicio, el contratista deberá acreditar la documentación vigente del vehículo y del conductor requerida para su operación. Las fechas, horarios y puntos específicos de cargue y descargue serán informados previamente por el supervisor del contrato	Unidad	2	$ 998.800	$ 1.997.600
	ELEMENTOS DE PROMOCIÓN TURISTICA				
30	Profesional en Diseño Gráfico, Diseño de Comunicación Visual, Comunicación Social, Publicidad, Mercadeo y Publicidad o carreras profesionales afines, con sesenta (60) meses de experiencia profesional general y veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada, con conocimientos y experiencia en el manejo de programas y herramientas especializadas para el diseño o diagramación y producción de piezas gráficas digitales y para impresión, así como habilidades de comunicación efectiva, creatividad y manejo de identidad visual. Estará encargado de diseñar y desarrollar la puesta en escena y concepto visual del stand o espacio de exhibición, el mapa turístico del municipio, folletos, trípticos, plegables, piezas informativas y demás material gráfico y publicitario requerido para la promoción y posicionamiento de la oferta turística. Igualmente, deberá desarrollar las piezas gráficas para la promoción y divulgación de las diferentes actividades y eventos del proyecto, incluyendo el evento empresarial, así como el diseño de souvenirs y material promocional asociado al proyecto. Los diseños finales deberán contar con la aprobación previa del supervisor del contrato antes de iniciar la producción.	Mes	2	$ 7.000.000	$ 14.000.000

31	MATERIAL PUBLICITARIO – MAPA TURÍSTICO TIPO FOLLETO TRÍPTICO: Suministro e impresión de mapa turístico en formato folleto tríptico, destinado a la promoción y divulgación de los atractivos, servicios y sitios de interés del municipio. El folleto deberá contar con un tamaño abierto aproximado de 29,7 cm × 21 cm (formato A4), elaborado en papel propalcote de 180 g/m², con impresión full color (4×4 tintas) a doble cara y acabado plegado tipo tríptico en tres cuerpos. La impresión deberá garantizar adecuada definición de textos, fotografías, ilustraciones, mapas y demás elementos gráficos, así como uniformidad y fidelidad de color. Incluye impresión, corte, plegado y demás procesos necesarios para la entrega del producto completamente terminado. Características mínimas: Formato abierto: 29,7 × 21 cm aproximadamente. Tipo de plegado: tríptico, tres cuerpos. Papel: propalcote de 180 g/m². Impresión: full color, doble cara (4×4). Incluye diseño, diagramación, impresión, corte y plegado. Producto terminado y listo para distribución.	Unidad	8000	$ 1.480	$ 11.840.000
32	MATERIAL PUBLICITARIO – FOLLETO TRÍPTICO: Suministro e impresión de folleto publicitario e informativo tipo tríptico, destinado a la promoción y divulgación de información institucional, turística y/o promocional del municipio. El folleto deberá contar con un tamaño abierto aproximado de 29,7 cm × 21 cm (formato A4), elaborado en papel propalcote de 180 g/m², con impresión full color a doble cara (4×4 tintas) y plegado tipo tríptico en tres cuerpos. La impresión deberá garantizar adecuada definición y legibilidad de textos, fotografías, ilustraciones y demás elementos gráficos, así como uniformidad y fidelidad de color. Incluye impresión, corte, plegado y demás procesos necesarios para la entrega del producto completamente terminado y listo para su distribución. Los archivos y contenidos requeridos para la impresión serán suministrados por la Entidad.	Unidad	8000	$ 1.480	$ 11.840.000
33	MATERIAL PUBLICITARIO – SISTEMA ROLL UP CON PENDÓN: Suministro de sistema roll up con soporte metálico y estructura en aluminio, con componentes plásticos de alta resistencia, base y mecanismo retráctil para instalación del pendón. Incluye bolsa tipo tula en nylon con cierre ajustable para transporte y almacenamiento. Tamaño aproximado del pendón: 100 cm × 200 cm, elaborado en material banner con impresión full color (4×0 tintas), con soporte superior y elementos necesarios para su adecuada instalación en el sistema roll up. Incluye impresión, montaje y entrega del producto completamente terminado y listo para su uso. El archivo gráfico requerido para la impresión será suministrado por la Entidad conforme la aprobación.	Unidad	6	$ 419.780	$ 2.518.680
34	SUMINISTRO DE SOUVENIR GASTRONÓMICO – PAN DE ARROZ TRADICIONAL LLANERO: Suministro de producto gastronómico tradicional tipo pan de arroz llanero, elaborado a base de arroz y/o harina de arroz, cuajada, queso o ingredientes propios de su preparación tradicional, conservando las características de sabor, textura, forma y presentación representativas de este producto típico de la región. Cada souvenir deberá suministrarse en presentación individual con contenido neto mínimo de 80 g, empacado y sellado en material apto para contacto con alimentos, que permita su adecuada conservación, manipulación, almacenamiento y transporte. El empaque deberá contener	Unidad	5000	$ 8.500	$ 42.500.000

	como mínimo la identificación del producto, contenido o peso neto, ingredientes, número de lote, fecha de elaboración y/o vencimiento, información del fabricante o productor y demás información exigida por la normatividad sanitaria vigente aplicable. El producto deberá entregarse fresco, en condiciones adecuadas para el consumo humano y con vida útil suficiente para su distribución durante el evento. Presentación: individual. Contenido neto: mínimo 80 g.				
35	PANTALLA PUBLICITARIA DIGITAL PORTÁTIL: Suministro de pantalla digital portátil de mínimo 15,6 pulgadas, con pantalla táctil capacitiva, resolución mínima Full HD (1920 × 1080), batería interna recargable de mínimo 10.000 mAh y capacidad para reproducir de manera autónoma imágenes, videos y demás contenidos audiovisuales. Deberá contar con sistema operativo o reproductor multimedia integrado, memoria o almacenamiento interno y/o capacidad de reproducción mediante memoria externa, así como conectividad USB y/o USB-C, Wi-Fi o características equivalentes. Deberá contar con soporte integrado o sistema que permita su instalación estable sobre mesa o superficie. Incluye cargador, cableado y demás accesorios necesarios para su funcionamiento. Equipo nuevo, funcional y listo para su utilización.	Unidad	1	$ 3.200.000	$ 3.200.000
36	GORRA TIPO CAMIONERA: Gorra unisex para adulto, elaborada en algodón, poliéster o mezcla de estos materiales, de alta resistencia y durabilidad, con estructura mínima de tres (3) paneles, visera curva o precurvada reforzada, sistema de ajuste posterior regulable, ojales de ventilación, costuras reforzadas y acabados de alta calidad; personalizada con la identidad gráfica del municipio de Acacias mediante bordado de alta definición en la parte frontal, lateral y trasera con relieve pronunciado, respetando los colores, proporciones y demás lineamientos establecidos en el manual de identidad visual; deberá entregarse individualmente protegida y contar con muestra física previa para revisión y aprobación del supervisor antes de iniciar la producción total.	Unidad	400	$ 48.000	$ 19.200.000
37	BOLSA REUTILIZABLE TIPO TOTE BAG: Elaborada en lona de algodón, lienzo o material textil de alta resistencia, con gramaje mínimo recomendado de 200 g/m², dimensiones aproximadas de 38 × 42 cm, asas reforzadas de mínimo 60 cm de longitud que permitan su uso al hombro, costuras reforzadas y acabados de alta calidad; personalizada con la identidad gráfica del municipio de Acacías mediante estampado, serigrafía, DTF o técnica de calidad equivalente, con impresión nítida, durable y resistente al uso frecuente, respetando colores, proporciones y demás lineamientos establecidos en el manual de identidad visual; deberá entregarse debidamente protegido y contar con muestra física previa para revisión y aprobación del supervisor antes de iniciar la producción total.	Unidad	400	$ 38.000	$ 15.200.000
38	KIT DE STICKERS PROMOCIONALES PERSONALIZADOS: Paquete compuesto por mínimo cuatro (4) stickers con diseños diferentes, elaborados en vinilo autoadhesivo de alta calidad, resistentes al agua, humedad y manipulación frecuente, con impresión digital a full color de alta resolución y acabado mate o brillante; cada sticker tendrá un tamaño aproximado de 5 cm, con corte troquelado individual de acuerdo con la forma del diseño. Los cuatro diseños deberán incorporar diferentes elementos de la identidad del municipio de Acacias, tales como logotipo, ilustraciones, íconos, frases o elementos	Unidad	400	$ 9.800	$ 3.920.000

	representativos del territorio, respetando los colores, proporciones y lineamientos establecidos en el manual de identidad visual. Cada set deberá entregarse agrupado y presentado como una unidad, preferiblemente sobre tarjeta soporte o empaque individual, y contar con muestra física previa para revisión y aprobación del supervisor antes de iniciar la producción total.				
39	SERVICIO DE MUESTRA CULTURAL REPRESENTATIVA DE ACACÍAS Y LA REGIÓN DE LOS LLANOS ORIENTALES: con una duración aproximada de treinta (30) minutos, que integre música y danza llanera como elementos de identidad cultural del territorio. Modalidad: presentación artística en vivo por sesiones de acuerdo a agenda. La propuesta artística deberá incluir como mínimo: Seis (6) bailarines de joropo, con vestuario tradicional llanero, Cuatro (4) músicos en vivo, incluyendo instrumentos tradicionales como arpa, cuatro, maracas y voz. Presentación de tres (3) a cuatro (4) piezas musicales y coreográficas representativas de la cultura llanera por sesión para un total de tres (3) sesiones. Interpretación de joropo tradicional y una puesta en escena coreográfica que permita resaltar la identidad cultural de Acacías y la región. El servicio deberá contemplar la coordinación artística con la producción general del evento, desplazamiento de los artistas, instrumentos y elementos requeridos para la presentación.	Unidad	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000
40	SUMINISTRO DE TERMOS CON EL DISEÑO DE IDENTIDAD DE ACACIAS. Los termos serán de acero inoxidable 304 (grado alimenticio) de doble pared al vacío, con capacidad de 500 a 600 ml (±5 %), tapa rosca hermética de plástico libre de BPA con sello de silicona antiderrames, y aislamiento que mantenga la temperatura de bebidas frías por mínimo 12 horas y calientes por mínimo 6 horas. Tendrán un diámetro aproximado de 7 cm y una altura de 22 a 25 cm, base antideslizante, acabado exterior en pintura en polvo o recubrimiento mate en el color o colores definidos por el manual de identidad visual, y superficie interior lisa, sin olores, sin abolladuras, fugas ni defectos de soldadura.	Unidad	200	$ 48.000	$ 9.600.000
41	PIN PROMOCIONAL PERSONALIZADO: Pin metálico elaborado en aleación de zinc, zamak o material metálico de calidad equivalente, con dimensiones aproximadas entre 3 cm, según el diseño, acabado esmaltado a color y superficie lisa, resistente al uso y a la pérdida de color; deberá contar con sistema de sujeción posterior mediante broche metálico o de goma de alta resistencia. El diseño deberá incorporar el logotipo, íconos, ilustraciones o elementos representativos de la marca turística y del territorio, respetando los colores, proporciones y lineamientos establecidos en el manual de identidad visual. Cada pin deberá entregarse individualmente presentado sobre tarjeta soporte personalizada con la identidad de la marca, y contar con muestra física previa para revisión y aprobación del supervisor antes de iniciar la producción total.	Unidad	400	$ 15.000	$ 6.000.000

42	Alquiler de sonido: con capacidad para 1 a 1000 personas por 1 día, incluye transporte, armado, desmonte, y persona para el manejo, que comprende: 4 cabinas full rango de 1200 watt, 2 monitores de piso, 2 monitores sidefile clase d ámbito de frecuencia (-3db): 48 hz – 20 khz spl máximo: 131 db entrada mic/line regulable por separado entrada adicional para nivel line conexión cinch salida en suma y bucle conexión para un regulador de volumen a distancia función tilt direct para el simple ajuste de la caja entre una irradiación recta o una con una inclinación de 7,5 hacia abajo con prácticas roscas m10 (3x) para colgar carcasa: estable carcasa abs con reja frontal de acero medida (alto ancho pro): 603 x 356 x 356 mm peso: 18,6 kg, 6 bases tipo trípode para las cabinas sistema de soporte móvil fácil de transportar y manipular en material resistente, con seguros para fijar la altura, que se puedan extender de 1,10 m hasta 1,80 m de altura, que sean resistentes y estables (capacidad peso neto 35 kilos), 2 cabinas de medios: altavoces de dos vías también aplicable como monitor de piso poder 12" con bovina 4" sweater 1" con bovina 1,75" 1000 watt clase d ámbito de frecuencia (-3db): 48 hz – 20 khz spl máximo: 131 db entrada mic/line regulable por separado entrada adicional para nivel line conexión cinch salida en suma y bucle conexión para un regulador de volumen a distancia función tilt direct para el simple ajuste de la caja entre una irradiación recta o una con una inclinación de 7,5 hacia abajo con prácticas roscas m10 (3x) para colgar carcasa: estable carcasa abs con reja frontal de acero medida (alto ancho pro): 603 x 356 x 356 mm peso: 18,6 kg, para monitoreo de piso frontal en el escenario, 1 consola de 12 salidas analógicas xlr, procesadores eq / comp y 8 fx por canal, o digital de 32 channels yamaha tf5, 16 buses de mezcla, 8 buses de matriz, 1 bus estéreo para el sistema de monitoreo activo 2 monitores de 1000 wtts (2 de piso descritos anteriormente) 2 bajos dobles sub-woofer de 18" de 2400 wtts, canon xlr macho - xlr hembra de 1 a 2, 10 micrófonos con cable con cable de sonido blindado para micrófono canon xlr macho - xlr hembra de 1 a 2 metros, 4 micrófonos alámbricos dinámicos – rango de frecuencia 50 a 15,000 hz – patrón polar cardioide – impedancia de salida 600 ohmios – interruptor on/off – conector xlr (6.3 mm), incluye cable de sonido blindado para micrófono canon xlr macho – xlr hembra de 10 a 15 metros y peaña para micrófono extensible de 1,00 m a 1,70m . incluye: cable de sonido blindado para micrófonos canon xlr macho – xlr hembra de 10 a 12 metros 5 piañas para micrófono extensible de 1,00 m a 1,70m 1 planta para bajo, 1 sub-woofer de 18" de 1000 wtts en el escenario, 4 cajás de paso directas activas o pasivas, que cuente con (1) un ingeniero de sonido, con experiencia para la logística del sonido. tarifa para 1 día, transporte al lugar del evento en el sector urbano o rural.	Jornada	1	$ 5.725.848	$ 5.725.848
43	SERVICIO DE CATERING TIPO CÓCTEL: Incluye la preparación, suministro, montaje y atención de una propuesta gastronómica. El servicio deberá incluir, como mínimo, los siguientes pasabocas: A) 250 Mini arepa con carne a la llanera: 60 g por unidad. B) 250 Croqueta de yuca y queso: 50 g por unidad. C) 250 Mini tungo llanero: 50 g por unidad. D) 250 Mini pan de arroz con queso: 40 g por unidad. Adicionalmente, deberá incluir 250 copas de vino blanco espumoso y 250 botellas de agua (100 ml) y así como menaje, personal de	Servicio	1	$ 10.500.000	$ 10.500.000

	atención, montaje y desmontaje, transporte y los elementos necesarios para la adecuada prestación del servicio, garantizando condiciones de higiene, manipulación y conservación de los alimentos conforme a la normatividad sanitaria vigente.				
	ACCIÓN DE TURISMO: PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA				
44	SUMINISTRO DE REFRIGERIO INDIVIDUAL TIPO GOURMET: Suministro y entrega de refrigerio individual tipo gourmet, elaborado con ingredientes frescos y de calidad, con presentación especial y cuidada, apropiada para actividades institucionales, promocionales y turísticas. Cada refrigerio estará conformado por una (1) única alternativa de preparación principal, acompañada de jugo natural. Las alternativas son independientes entre sí y serán seleccionadas por la Entidad según la actividad, así: Alternativa 1 – Mini hamburguesa: Mini hamburguesa artesanal elaborada con carne de res de mínimo 80 g, plátano maduro, tocineta crocante y queso, servida en pan suave, con peso total mínimo de 80 g, acompañada de jugo natural. Alternativa 2 – Crepe de pollo y champiñones: Crepe relleno de pollo y champiñones, preparado con salsa cremosa y cebolla, con peso total mínimo de 80 g, acompañado de jugo natural. Alternativa 3 – Wrap de jamón y queso: Wrap relleno de jamón, queso, lechuga fresca y tomate, con peso total mínimo de 80 g, acompañado de jugo natural. El jugo natural deberá suministrarse en presentación individual mínima de 250 ml. Cada refrigerio deberá entregarse en empaque individual apto para alimentos, con presentación especial, estética y cuidada, incluyendo servilleta y demás elementos necesarios para su consumo. El valor unitario deberá incluir alistamiento, empaque, transporte y entrega en el lugar indicado por la Entidad, garantizando condiciones de frescura, calidad, higiene e inocuidad.	Unidad	840	$ 29.100	$ 24.444.000
45	ESTACIÓN DE CAFÉ Y AROMÁTICAS TIPO GOURMET – HASTA 60 SERVICIOS: Suministro, instalación y atención de estación de bebidas calientes con presentación especial y cuidada, para hasta sesenta (60) servicios, distribuidos según la demanda de los asistentes entre café 100 % colombiano y aromáticas elaboradas mediante infusión de frutas, hierbas y/o especias, con variedad de sabores. Incluye café recién preparado, aromáticas, agua caliente, azúcar, endulzante, canela en polvo, mezcladores y vasos de mínimo 6 oz aptos para bebidas calientes. La estación deberá contar con una disposición organizada y estética, acorde con actividades institucionales y turísticas, utilizando cafeteras, termos o dispensadores adecuados y elementos de servicio en óptimas condiciones. Incluye personal para atención y reposición durante el tiempo requerido por la Entidad, así como alistamiento, transporte, instalación, servicio y retiro de los elementos en el lugar del evento, en zona urbana o rural del municipio, garantizando condiciones de calidad, higiene e inocuidad.	Unidad	32	$ 372.000	$ 11.904.000
46	KIT DE APOYO PARA CAPACITACIONES, compuesto por: Dos (2) blocs de notas sin rayas, tamaño carta, de setenta (70)	Kit	20	$ 78.000	$ 1.560.000

	hojas blancas cada uno, con dimensiones aproximadas de 20,8 × 27,8 cm. Diez (10) pliegos de papel bond, de aproximadamente 70 × 100 cm, gramaje entre 75 y 90 g/m², color blanco, aptos para escritura con marcadores. Un (1) block de papel de colores tipo iris, tamaño carta, de treinta y cinco (35) hojas. Una (1) caja de marcadores permanentes de punta fina, con ocho (8) unidades en colores surtidos. Dos (2) paquetes de notas adhesivas, de aproximadamente 7,6 × 7,6 cm, con cien (100) hojas cada paquete, en colores surtidos. Un (1) rollo de cinta de enmascarar, de aproximadamente 24 mm × 40 m. Dos (2) bolígrafos o esferos de tinta gel, color negro, con punta de aproximadamente 0,7 mm. El kit deberá ser entregado completo, debidamente organizado y con la totalidad de los elementos relacionados, nuevos y en condiciones adecuadas para su utilización en las actividades de capacitación.				
47	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN – ALMUERZO ESPECIAL: Servicio de alimentación individual, servido a la mesa o empacado para llevar, según requerimiento de la Entidad. Cada servicio estará conformado por una (1) única alternativa de menú, seleccionada por la Entidad de acuerdo con las necesidades de la actividad; las alternativas son independientes entre sí y no acumulativas: Alternativa 1 – Menú especial llanero: Mínimo doscientos (200) gramos de carne de res preparada a la llanera o al horno, acompañada de yuca, una (1) rosquilla, porción de papa de mínimo cien (100) gramos, guacamole y bebida fría. Alternativa 2 – Menú especial de lomo de cerdo: Mínimo doscientos (200) gramos de lomo de cerdo preparado en salsa agridulce, acompañado de arroz mediterráneo con vegetales, papa gratinada con queso, ensalada fresca con vegetales y aderezo, y bebida fría. Alternativa 3 – Menú especial de pechuga de pollo: Mínimo doscientos (200) gramos de pechuga de pollo bañada en salsa cremosa de champiñones, acompañada de arroz verde con hierbas y vegetales, papa a la francesa, ensalada fresca con vegetales y aderezo, y bebida fría. La bebida deberá suministrarse en presentación mínima de doce (12) oz. Cuando el servicio sea requerido para llevar, deberá incluir empaque individual apto para alimentos, vaso con tapa, cubiertos y servilleta; cuando sea servido a la mesa, deberá incluir vajilla, cubiertos, servilleta y atención. Todas las alternativas deberán contar con presentación especial y cuidada, utilizando ingredientes frescos y de calidad. El valor unitario será el mismo independientemente de la alternativa seleccionada e incluirá alistamiento, empaque cuando aplique, transporte y entrega en el lugar indicado por la Entidad, en zona urbana o rural del municipio, garantizando condiciones adecuadas de presentación, temperatura, calidad, higiene e inocuidad.	Unidad	40	$ 49.400	$ 1.976.000
	ACCIÓN DE TURISMO: FERIA EMPRESARIAL Y TURÍSTICA				
	COMPONENTE ACADEMICO				

48	TÉCNICO DE APOYO LOGÍSTICO: Servicio de una (1) persona con formación técnica en operacion turistica local o animación turistica o tecnológica en guianza turistica, con experiencia en actividades de apoyo logístico, operativo y/o conduccion de grupos. Tendrá a su cargo el apoyo en las actividades de convocatoria y confirmación de participantes, organización y adecuación de espacios, verificación y control de requerimientos logísticos, apoyo al montaje, acompañamiento durante el desarrollo de las actividades, registro de asistencia y recopilación, organización y consolidación de evidencias, así como las demás actividades de apoyo logístico requeridas para la adecuada ejecución de las actividades programadas. El servicio deberá prestarse durante dos (2) días, en los horarios establecidos por la Entidad, e incluir todos los costos directos e indirectos necesarios para su adecuada prestación.	Unidad	2	$ 860.000	$ 1.720.000
49	ALQUILER DE SALÓN CON AYUDAS AUDIOVISUALES: Servicio de alquiler de salón con capacidad mínima para cincuenta (50) personas, destinado al desarrollo de actividades académicas, capacitaciones, reuniones y/o jornadas de trabajo. El servicio deberá incluir como mínimo: Salón: espacio con adecuada iluminación, ventilación y/o climatización, suministro de energía eléctrica, condiciones de accesibilidad y disponibilidad de servicios sanitarios en adecuadas condiciones de funcionamiento, higiene y salubridad, suficientes para atender la capacidad del salón. Sistema de sonido: sistema de amplificación adecuado para un espacio con capacidad mínima de treinta (30) asistentes, incluyendo consola o sistema de control, parlantes, cableado, soportes, conexiones y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento. Ayuda audiovisual: pantalla LED, televisor de gran formato o videobeam con pantalla de proyección, con tamaño, luminosidad y resolución adecuados para garantizar la correcta visualización de presentaciones por parte de los asistentes, incluyendo conexiones HDMI o equivalentes y cableado requerido. Micrófonos: tres (3) micrófonos inalámbricos y/o alámbricos, compatibles con el sistema de sonido, incluyendo bases, baterías, cableado y demás elementos necesarios para su funcionamiento. Apoyo técnico: instalación, configuración, pruebas previas, asistencia técnica durante la actividad cuando sea requerida y posterior desmontaje de los equipos. El servicio deberá incluir el transporte, instalación, montaje y desmontaje de los equipos audiovisuales, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la adecuada prestación del servicio. Cada jornada corresponde a la disponibilidad del salón y de la totalidad de los equipos y servicios aquí descritos hasta ocho (8) horas.	Dia	1	$ 1.380.700	$ 1.380.700
50	ALQUILER DE MESA BANQUETERA PLEGABLE CON MANTEL: Servicio de alquiler de mesa banquetera rectangular plegable, con superficie en polietileno, polipropileno o material plástico de alta resistencia, color blanco o similar, estructura metálica plegable y estable, con dimensiones aproximadas de 1,83 m de largo × 0,74 m de ancho × 0,74 m de alto. Incluye mantel limpio y en adecuadas condiciones de presentación, así como transporte, entrega, instalación y retiro en el lugar indicado por la Entidad dentro del sector urbano. La mesa	Unidad	25	$ 37.500	$ 937.500

	deberá entregarse limpia, estable, en buen estado de conservación y apta para su utilización durante el evento.				
51	ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA SIN DESCANSABRAZOS: Servicio de alquiler de silla fabricada en polipropileno o material plástico de alta resistencia, color blanco, sin descansabrazos, con dimensiones aproximadas de 47 cm de ancho × 88 cm de alto × 51 cm de profundidad, estable y apta para uso en eventos. Las sillas deberán entregarse limpias, en buen estado de conservación, sin fisuras, roturas o elementos que comprometan su estabilidad y seguridad. Incluye transporte, entrega, ubicación y retiro en el lugar indicado por la Entidad dentro del sector urbano.	Unidad	50	$ 1.500	$ 75.000
52	SUMINISTRO DE REFRIGERIO INDIVIDUAL TIPO GOURMET: Suministro y entrega de refrigerio individual tipo gourmet, elaborado con ingredientes frescos y de calidad, con presentación especial y cuidada, apropiada para actividades institucionales, promocionales y turísticas. Cada refrigerio estará conformado por una (1) única alternativa de preparación principal, acompañada de jugo natural. Las alternativas son independientes entre sí y serán seleccionadas por la Entidad según la actividad, así: Alternativa 1 – Mini hamburguesa: Mini hamburguesa artesanal elaborada con carne de res de mínimo 80 g, plátano maduro, tocineta crocante y queso, servida en pan suave, con peso total mínimo de 80 g, acompañada de jugo natural. Alternativa 2 – Crepe de pollo y champiñones: Crepe relleno de pollo y champiñones, preparado con salsa cremosa y cebolla, con peso total mínimo de 80 g, acompañado de jugo natural. Alternativa 3 – Wrap de jamón y queso: Wrap relleno de jamón, queso, lechuga fresca y tomate, con peso total mínimo de 80 g, acompañado de jugo natural. El jugo natural deberá suministrarse en presentación individual mínima de 250 ml. Cada refrigerio deberá entregarse en empaque individual apto para alimentos, con presentación especial, estética y cuidada, incluyendo servilleta y demás elementos necesarios para su consumo. El valor unitario deberá incluir alistamiento, empaque, transporte y entrega en el lugar indicado por la Entidad, garantizando condiciones de frescura, calidad, higiene e inocuidad.	Unidad	100	$ 29.100	$ 2.910.000
53	ESTACIÓN DE CAFÉ Y AROMÁTICAS TIPO GOURMET – HASTA 120 SERVICIOS: Suministro, instalación y atención de estación de bebidas calientes con presentación especial y cuidada, para hasta ciento veinte (120) servicios, distribuidos según la demanda de los asistentes entre café 100 % colombiano y aromáticas elaboradas mediante infusión de frutas, hierbas y/o especias, con variedad de sabores. Incluye café recién preparado, aromáticas, agua caliente, azúcar, endulzante, canela en polvo, mezcladores y vasos de mínimo 6 oz aptos para bebidas calientes. La estación deberá contar con una disposición organizada y estética, acorde con actividades institucionales y turísticas, utilizando cafeteras, termos o dispensadores adecuados y elementos de servicio en óptimas condiciones. Incluye personal para atención y reposición durante el tiempo requerido por la Entidad, así como alistamiento, transporte, instalación, servicio y retiro de los elementos en el lugar del evento, en zona urbana o rural del	Unidad	2	$ 744.000	$ 1.488.000

	municipio, garantizando condiciones de calidad, higiene e inocuidad.				
54	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN – ALMUERZO ESPECIAL: Servicio de alimentación individual, servido a la mesa o empacado para llevar, según requerimiento de la Entidad. Cada servicio estará conformado por una (1) única alternativa de menú, seleccionada por la Entidad de acuerdo con las necesidades de la actividad; las alternativas son independientes entre sí y no acumulativas: Alternativa 1 – Cerdo BBQ: Crema de champiñones; mínimo doscientos (200) gramos de carne de cerdo preparada en salsa BBQ; arroz con almendras; monedas de plátano; ensalada primavera; una (1) porción individual de postre y bebida fría. Alternativa 2 – Pechuga en salsa de champiñones: Crema de tomate; mínimo doscientos (200) gramos de pechuga de pollo bañada en salsa cremosa de champiñones; arroz al perejil; puré de papa; ensalada fresca tipo mística; una (1) porción individual de postre y bebida fría. Alternativa 3 – Cerdo al wok con vegetales: Crema de zanahoria; mínimo doscientos (200) gramos de carne de cerdo preparada al wok con vegetales; arroz con ajonjolí; plátano al horno con queso; una (1) porción individual de postre y bebida fría. Alternativa 4 – Pollo al horno en finas hierbas: Sopa de fideos; mínimo doscientos (200) gramos de pollo al horno preparado con finas hierbas; arroz perlado; papa criolla a la mantequilla; ensalada mediterránea; una (1) porción individual de postre y bebida fría. La bebida deberá suministrarse en presentación mínima de doce (12) oz. Las preparaciones deberán elaborarse con ingredientes frescos y de calidad y contar con presentación especial y cuidada. Cuando el servicio sea requerido para llevar, deberá incluir empaque individual apto para alimentos, vaso con tapa, cubiertos y servilleta; cuando sea servido a la mesa, deberá incluir vajilla, cubiertos, servilleta y atención. El valor unitario será el mismo independientemente de la alternativa seleccionada e incluirá alistamiento, empaque cuando aplique y entrega en el sitio indicado por la Entidad, garantizando condiciones adecuadas de temperatura, calidad, higiene e inocuidad.	Unidad	50	$ 40.200	$ 2.010.000
	COMPONENTE RUEDA DE NEGOCIOS				

55	ALQUILER DE SALÓN CON AYUDAS AUDIOVISUALES: Servicio de alquiler de salón con capacidad mínima para treinta (50) personas, destinado al desarrollo de actividades académicas, capacitaciones, reuniones y/o jornadas de trabajo. El servicio deberá incluir como mínimo: Salón: espacio con adecuada iluminación, ventilación y/o climatización, suministro de energía eléctrica, condiciones de accesibilidad y disponibilidad de servicios sanitarios en adecuadas condiciones de funcionamiento, higiene y salubridad, suficientes para atender la capacidad del salón. Sistema de sonido: sistema de amplificación adecuado para un espacio con capacidad mínima de treinta (50) asistentes, incluyendo consola o sistema de control, parlantes, cableado, soportes, conexiones y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento. Ayuda audiovisual: pantalla LED, televisor de gran formato o videobeam con pantalla de proyección, con tamaño, luminosidad y resolución adecuados para garantizar la correcta visualización de presentaciones por parte de los asistentes, incluyendo conexiones HDMI o equivalentes y cableado requerido. Micrófonos: tres (3) micrófonos inalámbricos y/o alámbricos, compatibles con el sistema de sonido, incluyendo bases, baterías, cableado y demás elementos necesarios para su funcionamiento. Apoyo técnico: instalación, configuración, pruebas previas, asistencia técnica durante la actividad cuando sea requerida y posterior desmontaje de los equipos. El servicio deberá incluir el transporte, instalación, montaje y desmontaje de los equipos audiovisuales, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la adecuada prestación del servicio. Cada jornada corresponde a la disponibilidad del salón y de la totalidad de los equipos y servicios aquí descritos durante hasta ocho (8) horas.	Dia	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
56	ALQUILER DE MESA BANQUETERA PLEGABLE CON MANTEL: Servicio de alquiler de mesa banquetera rectangular plegable, con superficie en polietileno, polipropileno o material plástico de alta resistencia, color blanco o similar, estructura metálica plegable y estable, con dimensiones aproximadas de 1,83 m de largo × 0,74 m de ancho × 0,74 m de alto. Incluye mantel limpio y en adecuadas condiciones de presentación, así como transporte, entrega, instalación y retiro en el lugar indicado por la Entidad dentro del sector urbano. La mesa deberá entregarse limpia, estable, en buen estado de conservación y apta para su utilización durante el evento.	Unidad	25	$ 37.500	$ 937.500
57	ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA SIN DESCANSABRAZOS: Servicio de alquiler de silla fabricada en polipropileno o material plástico de alta resistencia, color blanco, sin descansabrazos, con dimensiones aproximadas de 47 cm de ancho × 88 cm de alto × 51 cm de profundidad, estable y apta para uso en eventos. Las sillas deberán entregarse limpias, en buen estado de conservación, sin fisuras, roturas o elementos que comprometan su estabilidad y seguridad. Incluye transporte, entrega, ubicación y retiro en el lugar indicado por la Entidad dentro del sector urbano.	Unidad	50	$ 1.500	$ 75.000

58	SUMINISTRO DE REFRIGERIO INDIVIDUAL TIPO GOURMET: Suministro y entrega de refrigerio individual tipo gourmet, elaborado con ingredientes frescos y de calidad, con presentación especial y cuidada, apropiada para actividades institucionales, promocionales y turísticas. Cada refrigerio estará conformado por una (1) única alternativa de preparación principal, acompañada de jugo natural. Las alternativas son independientes entre sí y serán seleccionadas por la Entidad según la actividad, así: Alternativa 1 – Mini hamburguesa: Mini hamburguesa artesanal elaborada con carne de res de mínimo 80 g, plátano maduro, tocineta crocante y queso, servida en pan suave, con peso total mínimo de 80 g, acompañada de jugo natural. Alternativa 2 – Crepe de pollo y champiñones: Crepe relleno de pollo y champiñones, preparado con salsa cremosa y cebolla, con peso total mínimo de 80 g, acompañado de jugo natural. Alternativa 3 – Wrap de jamón y queso: Wrap relleno de jamón, queso, lechuga fresca y tomate, con peso total mínimo de 80 g, acompañado de jugo natural. El jugo natural deberá suministrarse en presentación individual mínima de 250 ml. Cada refrigerio deberá entregarse en empaque individual apto para alimentos, con presentación especial, estética y cuidada, incluyendo servilleta y demás elementos necesarios para su consumo. El valor unitario deberá incluir alistamiento, empaque, transporte y entrega en el lugar indicado por la Entidad, garantizando condiciones de frescura, calidad, higiene e inocuidad.	Unidad	100	$ 29.100	$ 2.910.000
59	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN – ALMUERZO ESPECIAL: Servicio de alimentación individual, servido a la mesa o empacado para llevar, según requerimiento de la Entidad. Cada servicio estará conformado por una (1) única alternativa de menú, seleccionada por la Entidad de acuerdo con las necesidades de la actividad; las alternativas son independientes entre sí y no acumulativas: Alternativa 1 – Cerdo BBQ: Crema de champiñones; mínimo doscientos (200) gramos de carne de cerdo preparada en salsa BBQ; arroz con almendras; monedas de plátano; ensalada primavera; una (1) porción individual de postre y bebida fría. Alternativa 2 – Pechuga en salsa de champiñones: Crema de tomate; mínimo doscientos (200) gramos de pechuga de pollo bañada en salsa cremosa de champiñones; arroz al perejil; puré de papa; ensalada fresca tipo mística; una (1) porción individual de postre y bebida fría. Alternativa 3 – Cerdo al wok con vegetales: Crema de zanahoria; mínimo doscientos (200) gramos de carne de cerdo preparada al wok con vegetales; arroz con ajonjolí; plátano al horno con queso; una (1) porción individual de postre y bebida fría. Alternativa 4 – Pollo al horno en finas hierbas: Sopa de fideos; mínimo doscientos (200) gramos de pollo al horno preparado con finas hierbas; arroz perlado; papa criolla a la mantequilla; ensalada mediterránea; una (1) porción individual de postre y bebida fría. La bebida deberá suministrarse en presentación mínima de doce (12) oz. Las preparaciones deberán elaborarse con ingredientes frescos y de calidad y contar con presentación especial y cuidada. Cuando el servicio sea requerido para llevar, deberá incluir empaque individual apto para alimentos,	Unidad	50	$ 40.200	$ 2.010.000

	vaso con tapa, cubiertos y servilleta; cuando sea servido a la mesa, deberá incluir vajilla, cubiertos, servilleta y atención. El valor unitario será el mismo independientemente de la alternativa seleccionada e incluirá alistamiento, empaque cuando aplique y entrega en el sitio indicado por la Entidad, garantizando condiciones adecuadas de temperatura, calidad, higiene e inocuidad.				
60	ESTACIÓN DE CAFÉ Y AROMÁTICAS TIPO GOURMET – HASTA 60 SERVICIOS: Suministro, instalación y atención de estación de bebidas calientes con presentación especial y cuidada, para hasta sesenta (60) servicios, distribuidos según la demanda de los asistentes entre café 100 % colombiano y aromáticas elaboradas mediante infusión de frutas, hierbas y/o especias, con variedad de sabores. Incluye café recién preparado, aromáticas, agua caliente, azúcar, endulzante, canela en polvo, mezcladores y vasos de mínimo 6 oz aptos para bebidas calientes. La estación deberá contar con una disposición organizada y estética, acorde con actividades institucionales y turísticas, utilizando cafeteras, termos o dispensadores adecuados y elementos de servicio en óptimas condiciones. Incluye personal para atención y reposición durante el tiempo requerido por la Entidad, así como alistamiento, transporte, instalación, servicio y retiro de los elementos en el lugar del evento, en zona urbana o rural del municipio, garantizando condiciones de calidad, higiene e inocuidad.	Unidad	32	$ 372.000	$ 11.904.000
	FAM CON EMPRESARIOS				
61	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS PARA ZONA VEREDAL: Prestación del servicio de transporte terrestre para el desplazamiento de pasajeros hacia la zona rural del municipio de Acacías, en vehículo con capacidad mínima para diez (10) pasajeros, adecuado para el tránsito por vías rurales y/o veredales y para las condiciones propias de este tipo de recorridos. El vehículo deberá garantizar que la totalidad de los pasajeros viaje sentada y en condiciones adecuadas de seguridad y comodidad, y deberá cumplir con la normatividad vigente aplicable para la prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros. El servicio deberá incluir vehículo, conductor, combustible, parqueaderos y demás costos directos e indirectos necesarios para la realización de los recorridos, sin generar cobros adicionales a la Entidad. El vehículo deberá encontrarse en adecuadas condiciones técnico-mecánicas, de seguridad y funcionamiento, y contar con la documentación vigente exigida para su operación. El conductor deberá contar con la licencia y demás documentación requerida para la prestación del servicio. Los horarios y recorridos específicos dentro de la zona rural del municipio de Acacías serán definidos previamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Jornada de hasta ocho (8) horas. La ruta se describe a continuacion: Salida de parque central de Acacias-Barrio Las Colinas- tomando la placa huella con destino a la vereda alto Acaciitas y retorno al parque principal.	Vehiculo	3	$ 1.200.000	$ 3.600.000

62	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS EN VEHÍCULO TIPO CHIVA PARA ZONA RURAL: Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros en vehículo tipo chiva, con capacidad mínima para cuarenta (40) pasajeros sentados, adecuado para el tránsito por vías rurales y/o veredales del municipio de Acacías y para las condiciones propias de los recorridos programados. El vehículo deberá garantizar el desplazamiento de los pasajeros en condiciones adecuadas de seguridad y comodidad, encontrarse en adecuadas condiciones de funcionamiento y contar con la documentación vigente exigida por la normatividad aplicable para su operación y para la prestación del servicio de transporte de pasajeros. El servicio deberá incluir vehículo, conductor, combustible y demás costos directos e indirectos necesarios para la realización de los recorridos, sin generar cobros adicionales a la Entidad. Las rutas, puntos de origen y destino, horarios y recorridos específicos dentro de la zona rural del municipio de Acacías serán definidos previamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Jornada de hasta ocho (8) horas. La ruta se describe a continuacion: Salida de parque central de Acacias-Agua Bendita-Mirador de Chichimene-recorrido interno en la ciudad- retorno parque central de Acacias	Vehiculo	1	$ 1.850.000	$ 1.850.000
63	SUMINISTRO DE REFRIGERIO INDIVIDUAL TIPO GOURMET: Suministro y entrega de refrigerio individual tipo gourmet, elaborado con ingredientes frescos y de calidad, con presentación especial y cuidada, apropiada para actividades institucionales, promocionales y turísticas. Cada refrigerio estará conformado por una (1) única alternativa de preparación principal, acompañada de jugo natural. Las alternativas son independientes entre sí y serán seleccionadas por la Entidad según la actividad, así: Alternativa 1 – Mini hamburguesa: Mini hamburguesa artesanal elaborada con carne de res de mínimo 80 g, plátano maduro, tocineta crocante y queso, servida en pan suave, con peso total mínimo de 80 g, acompañada de jugo natural. Alternativa 2 – Crepe de pollo y champiñones: Crepe relleno de pollo y champiñones, preparado con salsa cremosa y cebolla, con peso total mínimo de 80 g, acompañado de jugo natural. Alternativa 3 – Wrap de jamón y queso: Wrap relleno de jamón, queso, lechuga fresca y tomate, con peso total mínimo de 80 g, acompañado de jugo natural. El jugo natural deberá suministrarse en presentación individual mínima de 250 ml. Cada refrigerio deberá entregarse en empaque individual apto para alimentos, con presentación especial, estética y cuidada, incluyendo servilleta y demás elementos necesarios para su consumo. El valor unitario deberá incluir alistamiento, empaque, transporte y entrega en el lugar indicado por la Entidad, garantizando condiciones de frescura, calidad, higiene e inocuidad.	Unidad	30	$ 29.100	$ 873.000

64	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN – ALMUERZO ESPECIAL: Servicio de alimentación individual, servido a la mesa o empacado para llevar, según requerimiento de la Entidad. Cada servicio estará conformado por una (1) única alternativa de menú, seleccionada por la Entidad de acuerdo con las necesidades de la actividad; las alternativas son independientes entre sí y no acumulativas: Alternativa 1 – Cerdo BBQ: Crema de champiñones; mínimo doscientos (200) gramos de carne de cerdo preparada en salsa BBQ; arroz con almendras; monedas de plátano; ensalada primavera; una (1) porción individual de postre y bebida fría. Alternativa 2 – Pechuga en salsa de champiñones: Crema de tomate; mínimo doscientos (200) gramos de pechuga de pollo bañada en salsa cremosa de champiñones; arroz al perejil; puré de papa; ensalada fresca tipo mística; una (1) porción individual de postre y bebida fría. Alternativa 3 – Cerdo al wok con vegetales: Crema de zanahoria; mínimo doscientos (200) gramos de carne de cerdo preparada al wok con vegetales; arroz con ajonjolí; plátano al horno con queso; una (1) porción individual de postre y bebida fría. Alternativa 4 – Pollo al horno en finas hierbas: Sopa de fideos; mínimo doscientos (200) gramos de pollo al horno preparado con finas hierbas; arroz perlado; papa criolla a la mantequilla; ensalada mediterránea; una (1) porción individual de postre y bebida fría. La bebida deberá suministrarse en presentación mínima de doce (12) oz. Las preparaciones deberán elaborarse con ingredientes frescos y de calidad y contar con presentación especial y cuidada. Cuando el servicio sea requerido para llevar, deberá incluir empaque individual apto para alimentos, vaso con tapa, cubiertos y servilleta; cuando sea servido a la mesa, deberá incluir vajilla, cubiertos, servilleta y atención. El valor unitario será el mismo independientemente de la alternativa seleccionada e incluirá alistamiento, empaque cuando aplique y entrega en el sitio indicado por la Entidad, garantizando condiciones adecuadas de temperatura, calidad, higiene e inocuidad.	Unidad	30	$ 40.200	$ 1.206.000
65	HIDRATACIÓN – AGUA EMBOTELLADA: Suministro de agua potable en botella plástica PET con contenido mínimo de 600 ml, con tapa de fácil apertura y sello de seguridad, debidamente empacada y apta para consumo humano. El producto deberá cumplir con la normatividad sanitaria vigente aplicable y contar con registro, permiso, notificación sanitaria o autorización que corresponda, cuando sea exigible. El suministro deberá incluir transporte y entrega en el lugar de realización del evento, ubicado en el sector urbano o rural del municipio de Acacías, de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato, sin generar costos adicionales para la Entidad.	Unidad	60	$ 4.100	$ 246.000

66	SERVICIO DE GUIANZA TURÍSTICA: Prestación del servicio de una (1) persona encargada de liderar, orientar y acompañar a los participantes durante los recorridos turísticos programados por la Entidad, brindando información y orientación relacionada con los lugares, atractivos, recursos turísticos, culturales y/o naturales incluidos en la ruta. La persona deberá contar con la formación, acreditación y/o habilitación requerida por la normatividad vigente para el ejercicio de la guianza turística en Colombia, y acreditar mínimo un (1) año de experiencia relacionada con actividades de guianza turística. El servicio comprende el acompañamiento a los participantes durante el recorrido, orientación sobre la ruta, coordinación básica del grupo y apoyo en el cumplimiento de los horarios y actividades programadas. Los recorridos, horarios, puntos de encuentro y demás condiciones de prestación del servicio serán previamente concertados con el supervisor del contrato. El valor deberá incluir todos los costos directos e indirectos necesarios para la adecuada prestación del servicio. Jornada de hasta ocho (8) horas.	Unidad	3	$ 640.000	$ 1.920.000
	ACCIÓN DE TURISMO: PRODUCTO GASTRONOMICO "PLATO ACACIREÑO"				
	COMPONENTE LOGÍSTICO				
67	Alquiler de sonido, con capacidad para 1 a 300 personas por 1 día, incluye transporte, armado, desmonte, y persona para el manejo, que comprende: 4 cabinas de medios: altavoces de dos vías también aplicable como monitor de piso woofer 12" con bovina 4" tweeter 1" con bovina 1,75" 1000 watt clase d ámbito de frecuencia (-3db): 48 hz - 20 khz spl máximo: 131 db entrada mic/line regulable por separado entrada adicional para nivel line conexión cinch salida en suma y bucle conexión para un regulador de volumen a distancia función tilt direct para el simple ajuste de la caja entre una irradiación recta o una con una inclinación de 7,5 hacia abajo con prácticas roscas m10 (3x) para colgar carcasa: estable carcasa abs con reja frontal de acero medida (alto ancho pro): 603 x 356 x 356 mm peso: 18,6 kg, 4 bases tipo trípode para las cabinas sistema de soporte móvil fácil de transportar y manipular en material resistente, con seguros para fijar la altura, que se puedan extender de 1,10 m hasta 1,80 m de altura, que sean resistentes y estables (capacidad peso neto 35 kilos) 1 consola de 12 salidas analógicas xlr, procesadores eq / comp y 8 fx por canal, 2 micrófonos alámbricos dinámicos - rango de frecuencia 50 a 15,000 hz - patrón polar cardioide - impedancia de salida 600 ohmios - interruptor on/off - conector xlr (6.3 mm), incluye cable de sonido blindado para micrófono canon canon xlr macho - xlr hembra de 10 a 15 metros y peaña para micrófono extensible de 1,00 m a 1,70m 2 micrófonos inalámbricos de mano ht40 mini, con una cápsula cardioide del tipo dinámico para una máxima ganancia antes de la retroalimentación, incluye baterías aa, receptor de carcasa ultra compacta metálica y con una salida de 1/4 " y fuente de alimentación universal. tarifa para 1 día, transporte al lugar del evento en el sector urbano o rural.	Jornada	1	$ 1.748.864	$ 1.748.864

68	ALQUILER, MONTAJE Y DOTACIÓN DE ESPACIO GASTRONÓMICO EXPERIENCIAL PARA CUARENTA (40) PARTICIPANTES – POR JORNADA Prestación del servicio de alquiler, montaje, adecuación y dotación temporal de un espacio de cocina para el desarrollo de una jornada gastronómica experiencial con capacidad para cuarenta (40) participantes, distribuidos en diez (10) estaciones de trabajo, con capacidad para cuatro (4) personas cada una, más una (1) estación independiente para el chef facilitador, para un total de once (11) estaciones por jornada. Cada una de las diez (10) estaciones destinadas a los participantes deberá estar dotada, como mínimo, con una (1) mesa de trabajo de superficie lisa, estable, lavable y apta para la manipulación de alimentos, con dimensiones mínimas de 1,80 m de largo × 0,80 m de ancho; una (1) estufa eléctrica o a gas con mínimo dos (2) puestos de cocción independientes y regulación de temperatura; dos (2) tablas para picar; dos (2) cuchillos de cocina; una (1) sartén; una (1) olla con tapa; cuatro (4) recipientes para preparación y mezcla; cucharón, espátula, pinza, pelador, elementos de medición y dosificación y demás utensilios básicos necesarios para el desarrollo de la actividad. La estación del chef facilitador deberá estar dotada, como mínimo, con una (1) mesa de trabajo, una (1) estufa eléctrica o a gas con mínimo dos (2) puestos de cocción y los utensilios básicos requeridos para la preparación y demostración de las actividades gastronómicas. En consecuencia, cada jornada deberá disponer de mínimo once (11) mesas de trabajo y once (11) estufas, correspondientes a diez (10) estaciones para los participantes y una (1) estación para el chef. El espacio deberá contar con un área suficiente para garantizar la circulación segura de los participantes, facilitadores y personal de apoyo, así como condiciones adecuadas de ventilación e iluminación, acceso a agua potable, suministro de energía eléctrica y condiciones higiénico-sanitarias apropiadas para la preparación y manipulación de alimentos. Adicionalmente, deberá disponer de mínimo dos (2) puntos para lavado de manos, dotados con jabón y elementos para secado higiénico; punto(s) para lavado de utensilios; área o elementos para almacenamiento y conservación de ingredientes; equipo(s) de refrigeración suficientes para alimentos perecederos; recipientes para separación y disposición de residuos; elementos de limpieza y desinfección; extintor(es) apropiado(s) para los riesgos asociados a la actividad de cocina; botiquín y señalización preventiva. Todos los equipos deberán encontrarse en adecuadas condiciones de funcionamiento y contar con las conexiones y elementos de seguridad necesarios para su operación simultánea. Cuando se utilicen equipos eléctricos, deberán garantizarse conexiones seguras, capacidad energética suficiente y protección frente a sobrecargas. Cuando se utilicen equipos a gas, deberán garantizarse las condiciones técnicas de instalación, ventilación y seguridad correspondientes. Cada jornada deberá incluir el alquiler de la totalidad de los equipos, mobiliario y utensilios descritos; transporte, cargue, descargue, montaje, instalación, conexiones, verificación y pruebas de funcionamiento; acompañamiento técnico durante el desarrollo de la actividad; limpieza y organización del área; y desmontaje, cargue y retiro de los elementos al finalizar. Todos	Jornada	4	$ 9.823.600	$ 39.294.400

	los elementos deberán encontrarse limpios, desinfectados, en buen estado y en condiciones seguras de funcionamiento. La totalidad del montaje deberá encontrarse instalada y operativa antes del inicio de la jornada, previa verificación del supervisor del contrato.				
69	PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO: Servicio de dos (2) personas con formación mínima de bachiller, que acredite experiencia o participación en mínimo dos (2) eventos desarrollando actividades de apoyo logístico y/o operativo. La persona deberá brindar apoyo en las actividades de organización y adecuación de espacios, orientación y atención de participantes, control y distribución de materiales, apoyo en montaje y desmontaje, registro de asistencia y demás actividades operativas y logísticas requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades programadas, atendiendo los requerimientos e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. Cada servicio corresponde a la disponibilidad de dos (2) persona durante una (1) jornada de hasta ocho (8) horas. El valor ofertado deberá incluir todos los costos directos e indirectos necesarios para la adecuada prestación del servicio.	Jornada	6	$ 420.000	$ 2.520.000

70	SUMINISTRO INTEGRAL DE MATERIAS PRIMAS E INGREDIENTES PARA LABORATORIOS GASTRONÓMICOS Y CONCURSO: Suministro integral de materias primas e ingredientes necesarios para el desarrollo de seis (6) talleres de laboratorios gastronómicos y concurso, incluyendo proteínas, tubérculos, cereales, verduras, hortalizas, frutas, lácteos, condimentos, hierbas, aceites, salsas y demás insumos requeridos para las preparaciones. El suministro deberá contemplar como mínimo las siguientes cantidades: PROTEÍNAS Y DERIVADOS: carne de res: 12 kg; carne de cerdo: 12 kg; pollo: 12 kg; carne molida de res: 8 kg; pescado: 12 kg; chorizo: 5 kg; huevos: 10 cubetas de 30 unidades cada una, para un total de 300 unidades. TUBÉRCULOS, PLÁTANOS Y CEREALES: yuca: 20 kg; plátano verde y/o maduro: 20 kg; papa: 15 kg; arracacha: 10 kg; harina de maíz: 10 kg; arroz: 10 kg; harina de trigo: 5 kg. VERDURAS, HORTALIZAS, HIERBAS Y FRUTAS: tomate: 8 kg; cebolla cabezona: 6 kg; cebolla larga: 4 kg; ajo: 2 kg; pimentón: 4 kg; zanahoria: 5 kg; cilantro: 2 kg; limón: 8 kg; fruta fresca de temporada: 15 kg. LÁCTEOS Y OTROS INGREDIENTES: queso: 8 kg; crema de leche: 5 litros; leche: 10 litros; aceite vegetal comestible: 10 litros; sal: 3 kg; azúcar: 5 kg; vinagre: 3 litros; salsa de soya: 3 litros. CONDIMENTOS SURTIDOS: suministro de 3 kg en total de condimentos y especias de uso gastronómico, distribuidos entre productos tales como comino, pimienta, paprika o pimentón en polvo, color o achiote, orégano y demás condimentos de características similares requeridos para las preparaciones, de acuerdo con la distribución que previamente determine el supervisor del contrato. Los productos deberán encontrarse debidamente empacados, identificados y dentro de su vida útil. Todos los alimentos deberán ser frescos, aptos para consumo humano y encontrarse en adecuadas condiciones de calidad, higiene, conservación y presentación. Las carnes, pollo, pescado, lácteos y demás productos que requieran refrigeración deberán ser transportados y entregados garantizando las condiciones de conservación y cadena de frío aplicables. Los productos empacados deberán encontrarse debidamente sellados, dentro de su vida útil y cumplir con las condiciones sanitarias y de rotulado aplicables. Las frutas, verduras, hortalizas y tubérculos deberán entregarse frescos, limpios, en adecuado estado de maduración y libres de deterioro visible. Los insumos serán distribuidos y entregados de acuerdo con las necesidades de cada uno de los seis (6) talleres de laboratorios gastronómicos y del concurso, conforme al cronograma y las indicaciones impartidas previamente por el supervisor del contrato.El suministro deberá incluir todos los costos asociados a la adquisición, selección, empaque, embalaje, cargue, transporte, descargue, conservación y entrega de los productos en el lugar o lugares dentro del municipio de Acacías que determine el supervisor del contrato, así como el mantenimiento de la cadena de frío para aquellos productos que lo requieran. Los insumos deberán ser entregados de acuerdo con la programación de las seis (6) jornadas y el concurso gastronómico, en las cantidades y fechas que determine el supervisor del contrato, sin que se generen costos adicionales para la Entidad por concepto de transporte o entrega.	Lote	2	$ 4.960.000	$ 9.920.000

71	SUMINISTRO DE REFRIGERIO INDIVIDUAL TIPO GOURMET: Suministro y entrega de refrigerio individual tipo gourmet, elaborado con ingredientes frescos y de calidad, con presentación especial y cuidada, apropiada para actividades institucionales, promocionales y turísticas. Cada refrigerio estará conformado por una (1) única alternativa de preparación principal, acompañada de jugo natural. Las alternativas son independientes entre sí y serán seleccionadas por la Entidad según la actividad, así: Alternativa 1 – Mini hamburguesa: Mini hamburguesa artesanal elaborada con carne de res de mínimo 80 g, plátano maduro, tocineta crocante y queso, servida en pan suave, con peso total mínimo de 80 g, acompañada de jugo natural. Alternativa 2 – Crepe de pollo y champiñones: Crepe relleno de pollo y champiñones, preparado con salsa cremosa y cebolla, con peso total mínimo de 80 g, acompañado de jugo natural. Alternativa 3 – Wrap de jamón y queso: Wrap relleno de jamón, queso, lechuga fresca y tomate, con peso total mínimo de 80 g, acompañado de jugo natural. El jugo natural deberá suministrarse en presentación individual mínima de 250 ml. Cada refrigerio deberá entregarse en empaque individual apto para alimentos, con presentación especial, estética y cuidada, incluyendo servilleta y demás elementos necesarios para su consumo. El valor unitario deberá incluir alistamiento, empaque, transporte y entrega en el lugar indicado por la Entidad, garantizando condiciones de frescura, calidad, higiene e inocuidad.	Unidad	180	$ 29.100	$ 5.238.000
72	HIDRATACIÓN – AGUA EMBOTELLADA: Suministro de agua potable en botella plástica PET con contenido mínimo de 600 ml, con tapa de fácil apertura y sello de seguridad, debidamente empacada y apta para consumo humano. El producto deberá cumplir con la normatividad sanitaria vigente aplicable y contar con registro, permiso, notificación sanitaria o autorización que corresponda, cuando sea exigible. El suministro deberá incluir transporte y entrega en el lugar de realización del evento, ubicado en el sector urbano o rural del municipio de Acacías, de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato, sin generar costos adicionales para la Entidad.	Unidad	360	$ 4.100	$ 1.476.000
73	ESCARAPELA CON CORDÓN: Suministro de escarapela impresa en papel propalcote de 300 g/m², a full color, con dimensiones aproximadas de 10 × 15 cm, incluyendo funda plástica transparente y cordón textil color negro para portar al cuello. Incluye diseño, diagramación e impresión de acuerdo con la información suministrada por la Entidad. El diseño deberá ser aprobado previamente por el supervisor del contrato.	Unidad	40	$ 18.800	$ 752.000
74	CERTIFICADO IMPRESO: Suministro de certificado impreso en papel propalcote de 200 g/m², tamaño carta, impresión a full color. Incluye diseño y diagramación de acuerdo con la información suministrada por la Entidad. El diseño deberá ser aprobado previamente por el supervisor del contrato antes de su impresión.	Unidad	6	$ 9.000	$ 54.000
75	IMPRESIÓN FULL COLOR TAMAÑO CARTA: Servicio de impresión en papel bond tamaño carta, a full color por ambas caras, con adecuada calidad y definición de textos, imágenes y gráficos. La información y/o archivo para impresión será suministrado o aprobado previamente por la Entidad.	Unidad	200	$ 3.000	$ 600.000

76	CARPETA PLÁSTICA TIPO BROCHE: Suministro de carpeta elaborada en polipropileno o material plástico de características equivalentes, resistente, tipo broche vertical, tamaño aproximado de 34 × 23,5 cm, apta para documentos tamaño carta y/u oficio, en colores surtidos.	Unidad	40	$ 8.400	$ 336.000
77	ESFERO DE TINTA GEL: Suministro de esfero de tinta gel color negro, punta aproximada de 0,7 mm, de escritura fluida, con cuerpo de diseño ergonómico y adecuado para uso frecuente.	Unidad	40	$ 4.350	$ 174.000
78	PLACA DE RECONOCIMIENTO: Suministro de placa conmemorativa elaborada en vidrio de alta resistencia, con espesor mínimo de 8 mm, dimensiones aproximadas de 20 cm de alto × 30 cm de ancho, con base de soporte que garantice su estabilidad. Incluye grabado y/o impresión permanente a full color del diseño institucional, mensaje conmemorativo y nombre del ganador del concurso gastronómico "Plato Acacireño". El texto, nombre y demás información serán suministrados por el supervisor del contrato y el diseño deberá contar con su aprobación previa a la elaboración.	Unidad	5	$ 280.000	$ 1.400.000
79	PIN PROMOCIONAL PERSONALIZADO: Pin metálico elaborado en aleación de zinc, zamak o material metálico de calidad equivalente, con dimensiones aproximadas entre 3 cm, según el diseño, acabado esmaltado a color y superficie lisa, resistente al uso y a la pérdida de color; deberá contar con sistema de sujeción posterior mediante broche metálico o de goma de alta resistencia. El diseño deberá incorporar el logotipo, íconos, ilustraciones o elementos representativos de la marca turística y del territorio, respetando los colores, proporciones y lineamientos establecidos en el manual de identidad visual. Cada pin deberá entregarse individualmente presentado sobre tarjeta soporte personalizada con la identidad de la marca, y contar con muestra física previa para revisión y aprobación del supervisor antes de iniciar la producción total.	Unidad	40	$ 15.000	$ 600.000
80	DIPLOMA INSTITUCIONAL: Suministro de diploma impreso en papel opalina texturizada con gramaje entre 180 y 300 g/m², tamaño carta, impresión a full color, con diseño e imagen institucional. Incluye diseño y diagramación de acuerdo con la información suministrada por la Entidad, previa aprobación del supervisor del contrato.	Unidad	40	$ 12.640	$ 505.600
81	ALQUILER DE MESA BANQUETERA PLEGABLE CON MANTEL: Servicio de alquiler de mesa banquetera rectangular plegable, con superficie en polietileno, polipropileno o material plástico de alta resistencia, color blanco o similar, estructura metálica plegable y estable, con dimensiones aproximadas de 1,83 m de largo × 0,74 m de ancho × 0,74 m de alto. Incluye mantel limpio y en adecuadas condiciones de presentación, así como transporte, entrega, instalación y retiro en el lugar indicado por la Entidad dentro del sector urbano. La mesa deberá entregarse limpia, estable, en buen estado de conservación y apta para su utilización durante el evento.	Unidad	23	$ 37.500	$ 862.500
82	PENDÓN CON SOPORTE: Suministro de pendón alusivo al evento, elaborado en lona banner de mínimo 13 oz, con impresión digital a full color y dimensiones aproximadas de 1,50 m de alto × 0,70 m de ancho. Incluye sistema de soporte en aluminio o material de características equivalentes, estable y adecuado para su exhibición, así como diseño y diagramación de acuerdo con la información suministrada por la Entidad, previa aprobación del supervisor del contrato.	Unidad	4	$ 320.000	$ 1.280.000

83	BACKING PUBLICITARIO CON ESTRUCTURA: Suministro de backing publicitario elaborado en lona banner o material de características equivalentes, con impresión digital a full color y dimensiones aproximadas de 2,40 m de ancho × 2,00 m de alto, instalado sobre estructura metálica elaborada en tubo cuadrado de aproximadamente 1 pulgada o de características estructurales equivalentes, estable y adecuada para soportar el elemento gráfico. Incluye diseño alusivo al concurso gastronómico "Plato Acacireño" e identidad institucional, impresión, estructura, elementos de fijación y demás accesorios necesarios para su adecuada instalación. El diseño requerido para la impresión será suministrado por la Entidad conforme la aprobación.	Unidad	1	$ 1.098.500	$ 1.098.500
84	GUANTES DESECHABLES DE NITRILO: Suministro de caja de cien (100) guantes desechables de nitrilo, talla M, color negro, sin polvo, aptos para actividades de manipulación de alimentos, resistentes y de adecuado ajuste y sensibilidad al tacto.	Caja	7	$ 50.000	$ 350.000
85	GORRO DESECHABLE TIPO COFIA: Suministro de gorro desechable tipo cofia, elaborado en material no tejido (TNT) o equivalente, color blanco, con borde elástico y ajuste adaptable, destinado a actividades de preparación y manipulación de alimentos	Unidad	300	$ 750	$ 225.000
86	TAPABOCAS DESECHABLE: Suministro de tapabocas desechable de tres (3) capas, elaborado en material no tejido, con elásticos para sujeción y ajuste nasal, cómodo y adecuado para actividades de preparación y manipulación de alimentos.	Unidad	300	$ 750	$ 225.000
87	PAPEL ABSORBENTE DE COCINA: Suministro de rollo de papel absorbente de cocina de doble hoja, con mínimo cincuenta (50) hojas por rollo, con adecuada capacidad de absorción y resistencia para labores de preparación, limpieza y manipulación de alimentos.	Unidad	24	$ 8.000	$ 192.000
88	DELANTAL ANTIFLUIDO PERSONALIZADO: Suministro de delantal reutilizable elaborado en tela antifluido o material textil de características equivalentes, resistente, lavable y adecuado para actividades de preparación y manipulación de alimentos. Diseño de talla ajustable, con tiras de amarre en cintura y sistema de ajuste en cuello. Incluye estampado a full color del logo institucional de la Alcaldía de Acacías y la frase "PLATO ACACIREÑO DE AUTOR", mediante técnica de estampación, sublimación, DTF o equivalente que garantice adecuada adherencia y resistencia al lavado. Incluye diseño y diagramación, previa aprobación del supervisor del contrato.	Unidad	40	$ 55.700	$ 2.228.000
89	BOLSA PARA RESIDUOS: Suministro de bolsa plástica para disposición de residuos, con dimensiones aproximadas de 70 × 90 cm, fabricada en polietileno de alta densidad (HDPE), polietileno reciclado o material de características equivalentes, con espesor y resistencia adecuados para soportar residuos generados durante las actividades gastronómicas sin presentar rupturas o filtraciones durante su manipulación normal. Las bolsas deberán suministrarse en los colores requeridos para la separación de residuos conforme con el código de colores aplicable: blanco, negro y verde, de acuerdo con las necesidades de la actividad. El producto deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente que resulte aplicable	Unidad	180	$ 1.650	$ 297.000

90	SUMINISTRO DE SETS O KITS DE ARTÍCULOS DE COCINA PROFESIONALES. Cada set o kit estará compuesto por un juego de seis a nueve cuchillos de acero inoxidable al carbono con mango ergonómico antideslizante (cuchillo de chef de 20 cm, acompañado de un afilador y un estuche portacuchillos); una (1) tabla de picar en madera o bambú de aproximadamente 40 x 30 cm con canal recolector de jugos; un (1) juego de utensilios de cocina de silicona resistente al calor hasta 230 °C, libre de BPA y con alma de acero o nylon (cuchara, espátula, cucharón, espumadera, pinzas y batidor de globo); un (1) pelapapas; un (1) rallador de cuatro caras y tijeras de cocina multiusos; y un (1) delantal de cocina en algodón o lona con bolsillos. Todos los elementos serán de materiales aptos para contacto con alimentos, resistentes a la corrosión, sin rebabas, óxido ni defectos de fabricación, preferiblemente lavables en agua con jabón y con garantía contra defectos de fábrica.	Kit	6	$ 720.000	$ 4.320.000
	COMPONENTE ACADÉMICO				
91	SERVICIO ESPECIALIZADO DE CHEF PARA EL DESARROLLO DEL PRODUCTO GASTRONÓMICO “PLATO ACACIREÑO”: Prestación del servicio especializado de un (1) Chef, Técnico, Tecnólogo o Profesional en Cocina, Gastronomía o áreas afines. Deberá acreditar mínimo sesenta (60) meses de experiencia general, de los cuales mínimo treinta y seis (36) meses correspondan a experiencia específica en cocina, gastronomía y/o desarrollo de productos gastronómicos. La experiencia específica deberá estar relacionada con una o varias de las siguientes actividades: cocina tradicional, regional o de autor; creación y desarrollo de preparaciones gastronómicas; diseño y estandarización de recetas; formación o capacitación gastronómica; desarrollo de talleres, Master Class o laboratorios culinarios; evaluación sensorial; aprovechamiento de ingredientes y productos locales; y/o procesos de promoción de la identidad, cultura o patrimonio gastronómico. El servicio comprenderá la planeación, estructuración y desarrollo técnico del componente académico y gastronómico requerido para la construcción del “Plato Acacireño de Autor”, incluyendo el diseño y preparación de contenidos académicos y metodológicos; dirección de Master Class; desarrollo de talleres prácticos y laboratorios culinarios; realización de pruebas culinarias y ejercicios de evaluación sensorial; formulación de recomendaciones técnicas para la creación, ajuste y perfeccionamiento de las preparaciones; y orientación para la incorporación de ingredientes, productos, técnicas, saberes e identidad gastronómica local. Asimismo, deberá liderar y acompañar técnicamente el proceso de ajuste y estandarización de la preparación seleccionada como “Plato Acacireño de Autor”, realizando las pruebas necesarias para establecer ingredientes, cantidades, procedimientos, tiempos de preparación, rendimiento, porciones, presentación y demás características técnicas de la receta; elaborar y/o validar la ficha técnica oficial de la preparación seleccionada; y apoyar técnicamente la estructuración, revisión y validación del recetario digital institucional de cocina de autor inspirada en Acacías. De igual manera, deberá aportar los contenidos y orientaciones técnicas requeridos para la elaboración de material audiovisual de carácter gastronómico, promocional y formativo; apoyar las	Taller	6	$ 2.500.000	$ 15.000.000

	actividades de divulgación, presentación y lanzamiento del "Plato Acacireño de Autor"; y desarrollar las demás acciones técnicas relacionadas directamente con la consolidación y promoción del producto gastronómico. El servicio deberá incluir todas las actividades de planeación, preparación, ejecución, orientación, acompañamiento, evaluación técnica, seguimiento, estandarización y validación necesarias para el adecuado desarrollo del componente gastronómico, de conformidad con el cronograma, metodología y lineamientos establecidos por la Entidad y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.				
	TOTAL				**$ 393.576.526**

El presente proceso contempla actividades enmarcadas en el "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, POSICIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META.***".

ASPECTOS LEGALES:

- Constitución Política de Colombia artículo 209
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 2069 de 2020
- Decreto 1860 de 2021
- Decreto 1276 del 2022

16. – COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

Durante los últimos años, la Entidad ha adelantado los siguientes procesos de selección para la ejecución de contratos similares al presente proceso:

Entidad Contratante	**Municipio de Acacías - Meta**
Vigencia (Año)	2026
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	OCA-SAMC-023-2026
Objeto a Contratar	APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACTOS DE RECONOCIMIENTO Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META, AÑO 2026.
Modalidad de contratación	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Número del contrato	OCA-873-2026
Nombre del Contratista	SERVICIOS & NEGOCIOS MGM S.A.S. NIT No. 900.872.682-9
Duración del contrato	60 DÍAS
Valor del contrato	572.770.959 COP
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	Se requiere que el proponente acredite experiencia específica mediante la presentación de máximo **UN CONTRATO** el cual deberá estar debidamente registrados en el Registro Único de Proponentes el cual deberá estar terminado y

Entidad Contratante	Municipio de Acacías - Meta
	liquidado, y cuyo objeto y/o actividades hayan sido o consistido en servicios similares al de **"SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y/O OPERACIÓN LOGÍSTICA",** que dentro de sus actividades contemple la ejecución suministro de alimentación y/o refrigerios debidamente ejecutado (No se aceptarán subcontratos o figuras similares), y cuya sumatoria total en valores sea mayor o igual al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. El contrato aportado como experiencia deberá estar debidamente registrado en el RUP por el proponente individual, o por el integrante del proponente plural que aporte la experiencia, el cual deberá encontrarse clasificados, hasta el tercer nivel, de mínimo cinco (5) de los siguientes códigos (Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 de 2015): **CÓDIGO U.N.S.P.S.C.** 49 10 17 00 PREMIOS 50 20 23 00 BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS 80 11 16 00 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 81 14 16 00 MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS 82 10 16 00 PUBLICIDAD DIFUNDIDA 90 10 16 00 SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING 95 13 15 00 TARIMAS Y GRADERÍAS 90 13 15 00 ACTUACIONES EN VIVO 48 10 18 00 MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
Fuente (Link):	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9796327&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

Entidad Contratante	Municipio de Acacías - Meta
Vigencia (Año)	2025
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	OCA-SAMC-014-2025
Objeto a Contratar	APOYO LOGÍSTICO PARA EL RECONOCIMIENTO Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-2025.
Modalidad de contratación	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Número del contrato	OCA-611-2025
Nombre del Contratista	SERVICIOS & NEGOCIOS MGM SAS NIT: 900.872.682-9
Duración del contrato	60 DÍAS
Valor del contrato	450.000.000 COP
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	Se requiere que el proponente acredite experiencia específica mediante la presentación de UN (1) CONTRATO, cuyo objeto contemple la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOGÍSTICOS EN EVENTOS SOCIALES Y/O CULTURALES," y que dentro de sus actividades contemple adquisición de poncho, alimentación y presentación de artistas (No se aceptarán subcontratos o figuras similares), ejecutado y liquidado a la fecha de cierre del presente proceso de selección, y cuyo valor sea igual o mayor al

Entidad Contratante	Municipio de Acacías - Meta
	cincuenta por ciento del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.
Fuente (Link):	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.8439761&prevCtxLbl=Proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fdocUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.8237124

Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta
Vigencia (Año)	2024
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	OCA-SAMC-003-2024
Objeto a Contratar	APOYO LOGÍSTICO PARA EL RECONOCIMIENTO Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS
Modalidad de contratación	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS
Número del contrato	OCA-514-2024
Nombre del Contratista	CORCEDEF
Duración del contrato	60 DÍAS
Valor del contrato	253.983.607 COP
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	Se requiere que el proponente acredite experiencia específica mediante la presentación de máximo UN (1) contrato, el cual deberá estar debidamente registrado en el Registro Único de Proponentes, y que cuyo objeto y/o alcance haya sido o consistido en **"SERVICIO DE APOYO LOGISTICO DIRIGIDO A COMUNIDADES RURALES Y/O CAMPESINAS"**, y que dentro de las actividades realizadas contenga la ORGANIZACIÓN Y PREMIACIÓN DE ACTIVIDADES DIRIGIDO A COMUNIDADES CAMPESINAS.
Fuente (Link):	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6570313&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

17. – ANÁLISIS DE LA OFERTA

Los oferentes en el mercado son las empresas que realizan la actividad de la producción de estos productos y luego los ofrecen en el mercado, colocándoles un precio.

Por ello los estudios de mercado nos permiten conocer cuántos individuos o empresas desarrollan la actividad económica del bien o servicio que se pretende contratar.

Para este caso específico se procede a verificar cuantos oferentes en el mercado cuentan con la actividad económica registrada con el siguiente Código (CIIU): 5621 y 8230

Ahora bien, algunos de los oferentes en el mercado serían los siguientes:

1. CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL
2. NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN

3. PROTURISMO SAS
4. SERVICIOS Y SUMINISTROS DAKOTA SAS
5. FUNDACION INGENIAR TALENTOS TRANSFORMANDO VIDAS
6. GRUPO COLOMBIA VIVA SOCIAL S.A.S
7. CORPORACIÓN EMBRUJO LLANERO
8. GRUPO EMPRESARIAL METCOL S.A.S.
9. MAURICIO ALVAREZ CASTRO
10. PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL S.A. S
11. JEHISON WALDIR DAZA ABRIL
12. FUNDACIÓN SOCIAL HORUS EVENTOS Y LOGISTICA - FUNSHEL
13. CORPORACION INTEGRAL SOLUCIONES INMEDIATA HB
14. CORPORACIÓN PROFESIONAL CULTURAL Y TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y EMPRESARIAL
15. MPORTADORA DJM S.A.S.
16. CORPORACIÓN CIRCULO DE CALIDAD
17. CORPORACIÓN BIODIVERSO
18. FUNDACIÓN MI PUEBLO
19. CORPORACIÓN PLANETA AZUL
20. SOLUCIONES INTEGRALES INTERNACIONALES SAS “SOLINTER”
21. CONSORCIO INTEGRAL
22. CONSORCIO LOGISTICA GUAVIARE 2022
23. EDILBERTO CORREA URIBE

Adicionalmente para la identificación de los posibles oferentes o proveedores en el Municipio de Acacias se consultó en la base de datos de la cámara de comercio de Villavicencio los potenciales proveedores, y/o Razón Social registrado con el CIIU 5621 y 8230 y quienes renovaron en los años 2025 y 2026, encontrándose los siguientes posibles oferentes:

RAZON SOCIAL	NIT	ULT-ANO_REN	MUN-COMERCIAL	CIIU-1	TAM-EMPRESA
LOZADA LEIVA LIGIA PATRICIA	403968136	2025	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
JHONATHAN STEVEN PEDRAZA GORDO	11221237601	2025	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
INNOVACION Y DESARROLLO JTC SAS	9002791190	2025	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
CITYEVENTOS		2025	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
SERVICE PRIME S.A.S	9007884681	2025	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	PEQUEÑA EMPRESA
BELTRAN DIAZ RONAL EDUARDO	174231117	2026	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA

OLAYA ANGEL MARIA ANGELICA	11221222770	2026	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
MORALES QUEVEDO JULIO CESAR	174148829	2025	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
BELTRAN GARCIA KATHERINE PATRICIA	11221362377	2025	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
PACHON MARTINEZ PAULA DANIELA	11221398323	2025	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
ERIKA VIVIANA BAQUERO UMAÑA	10207652067	2025	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
CADENA ROMERO YURY PAOLA	11219143197	2025	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
GYT INGENIERIA SAS	9012270851	2024	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
CELIS CASALLAS MARIA ELSY	403710433	2025	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
CENTRO DE SERVICIOS DE LOGISTICA SAS	9014241322	2022	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
DIMAS MOGOLLON LUZ MERY	395551826	2025	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
DAZA NOVOA JOHN ALEXANDER	11221287650	2025	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
SUMINISTRO Y LOGISTICA JTM S.A.S	9014807409	2025	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	PEQUEÑA EMPRESA
SERVICIOS Y SUMINISTROS DISTRI LAB SAS	9015356409	2026	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
GOENAGA CUEVAS JARETH HAINI	11188773181	2021	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
HENAO QUINTERO JOSE JOEL	174973371	2022	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA

ANGEL FLORES Y DETALLES SAS	9015923027	2026	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
CALDERON GUEVARA WILMER ANDREY	11221387789	2025	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
WILMER CALDERON EVENTOS		2025	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	
RUSSI CATERING Y SERVICIOS SAS	9016012131	2024	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
PEREZ BECERRA LINA KATERINE	10066906019	2022	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
PEREZ BECERRA LINA KATERINE	10066906019	2022	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
INGENIAR TALENTOS ACACIAS		2025	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
LOPEZ PEREZ WILSON DAVID	11221375351	2024	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
GUTIERREZ ESPINOSA CLAUDIA SULAY CRISTINA	11218408207	2023	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
MATAPALO MIRADOR GRILL		2023	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
LOGISTICS FOOD SERVICES SAS	9016746031	2025	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
MAYM SUMINISTROS S.A.S	9017098632	2023	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
AVELLA GAITAN CARLOS FERNANDO	794011813	2024	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
CAÑON SILVESTRE LUCY YANEHT	404335931	2025	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
WALLY EVENTOS		2025	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
ROJAS CESPEDES OSCAR ALEXANDER	10069025456	2024	50006 – ACACIAS	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
CAMACHO ORTIZ ROCIBEL	404047480	2023	50006 – ACACIAS	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
PRODYSER SOLUTIONS S.A.S	9018213647	2024	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA

CANAIMA SERVICES S.A.S	9018052587	2025	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
ALIANZA LLANERA DE PROVEEDORES INTEGRALES SAS	9018167403	2025	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
DAIRON ORTIZ EVENTOS		2025	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
CASTAÑEDA ACOSTA JAVIER LEONARDO	174229648	2025	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
LOGISTICA Y EVENTOS CASTAÑEDA		2025	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
CEBALLOS GARCIA DIEGO ARMANDO	77121619	2025	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
TORRES PAEZ YENSY PAOLA	10223883294	2024	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
ANGEL FLORES Y EVENTOS		2026	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
GARCIA GARCIA SARA VALENTINA	10223467321	2025	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
HERRERA FRANCO DORIS	404288128	2025	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
CENTRO TURISTICO SAN ANDRES		2025	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
DIAZ CARO MICHAEL STEVEN	11252314933	2026	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
SERVICIOS DEL ORIENTE JYJ SAS	9019749327	2026	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
MONROY LOZANO YUDI KATHERINE	11221296641	2025	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
JIMENEZ LADINO RICARDO ANTONIO	11221338935	2025	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA

HENAO VINASCO GLORIA NANCY	250594893	2025	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
GARCIA ALVAREZ JOHN ALEXANDER	174191293	2025	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
REY CIPRIAN TERY NATALIA	11221406178	2026	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
CORPORACION CORCULDER	9001590134	2025	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	PEQUEÑA EMPRESA
CORPORACION CIRCULO DE CALIDAD	9003534303	2025	50006 - ACACIAS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	MICRO EMPRESA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y FOMENTO HUMANO	9010445657	2025	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MEDIANA EMPRESA
CORPORACION CULTURAL SEMILLAS	9012645865	2025	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA
FUNDACIÓN VIVE SUEÑA Y APRENDE	9015109720	2022	50006 - ACACIAS	I5621 ** Catering para eventos	MICRO EMPRESA

DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA – 2025

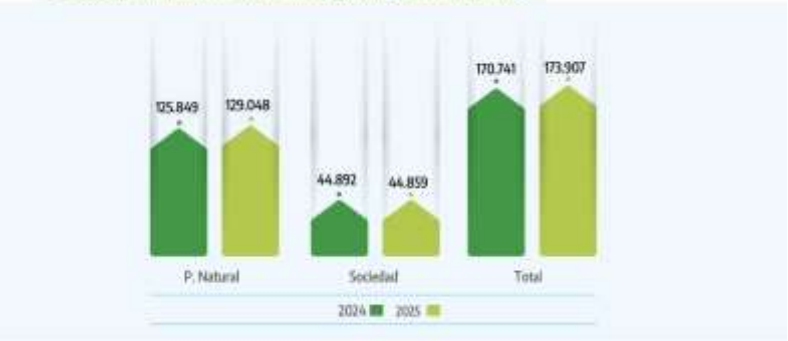
De acuerdo con el DANE, durante el primer trimestre de 2025 la economía colombiana mostró un crecimiento moderado, con un aumento del PIB del 2,7% frente al mismo periodo de 2024, lo que refleja una recuperación de la actividad productiva tras los choques recientes. Este dinamismo se combina con una inflación controlada: en junio de 2025 la variación anual del IPC fue del 4,8%, dos puntos y medio menos que el 7,2% registrado un año antes. El Banco de la República, atendiendo a este entorno, en mayo redujo la tasa de interés de política, del 9,5% en que había sido establecida en diciembre de 2024, a 9,25%; de esta forma, se confirma la expectativa de la estabilización en el comportamiento de los precios de la economía, con la convergencia de la inflación a su rango meta.

En el mercado laboral, en mayo de 2025 la tasa de desempleo nacional cayó a 9,0%, 1,3 puntos porcentuales menos que en mayo de 2024 (10,3%), y la tasa de ocupación subió a 58,2% (frente al 57,5% del año anterior). Aun así, aun se presentan oportunidades en el comportamiento de la economía, las ventas externas del país presentaron, en mayo, una caída de 2,1% en relación con el mismo mes del año pasado, lo cual, a pesar de también presentarse una caída en el nivel de importaciones, concluye en un mayor déficit en la balanza comercial colombiana.

En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el primer semestre de 2025, analizando el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales.

Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.

Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 11 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas

6 – ANALISIS DE LA DEMANDA POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES

Este numeral tiene como propósito analizar el comportamiento reciente de como se ha contratado este mismo bien o servicio por parte de otras entidades del sector público. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Entidad Contratante	ALCALDIA MUNICIPIO DE JAMUNDI
Vigencia (Año)	2026
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	SAMC-SDS-0900 de 2026
Objeto a Contratar	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.
Modalidad de contratación	Selección abreviada menor cuantía

Entidad Contratante	ALCALDIA MUNICIPIO DE JAMUNDI
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Número del contrato	SAMC-SDS-0900 de 2026
Nombre del Contratista	GRUPO CARDONA DEL VALLE SAS
Duración del contrato	8 MESES
Valor del contrato	$ 373.000.000 COP
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de hasta tres (3) contratos cuyo objeto o alcance esté relacionado con la prestación de servicios/actividades de apoyo logístico, de los cuales cada uno de estos debe cumplir como mínimo con cuatro (4) de los códigos UNSPC, determinados para el presente proceso.
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
Vigencia (Año)	2026
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	SG-SAM-004-2026
Objeto a Contratar	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS
GGModalidad de contratación	Selección abreviada menor cuantía
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Número del contrato	SG-SAM-004-2026
Nombre del Contratista	JOSE ANDRES HERNANDEZ MEJIA
Duración del contrato	Cinco Meses
Valor del contrato	$570.000.000 COP
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	Las cuantías individuales de los contratos aportados para la experiencia general, expresadas en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), deberán ser iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso de selección.
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA
Vigencia (Año)	2026
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	SAMC-012-2026
Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA COORDINACION Y EJECUCION DE LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT.
Modalidad de contratación	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA
Número del contrato	933-2026
Nombre del Contratista	CORPORACION PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD NIT 900567787-6
Duración del contrato	94 Días
Valor del contrato	670.000.000 COP
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	Los proponentes deberán acreditar experiencia mediante la ejecución de mínimo uno (1) y máximo dos (2) contratos y/o convenios Los proponentes deberán acreditar experiencia mediante la ejecución de mínimo UNO (1) Y MÁXIMO DOS (2) contratos y/o convenios terminados y/o liquidados, con entidades públicas o privadas cuyo objeto y/o actividades corresponda a la prestación de servicios de operación logística para la organización y ejecución de eventos culturales y deportivos. Para efectos del presente proceso, se entenderá por servicios de operación logística aquellos que incluyan, entre otros, los siguientes componentes: ● Transporte de personal y/o equipos ● Suministro de alimentación, refrigerios o hidratación ● Servicios de sonido, iluminación y ayudas audiovisuales ● Montaje de infraestructura (carpas, tarimas, mobiliario, decoración) ● Apoyo logístico en la organización y ejecución de eventos La experiencia acreditada deberá corresponder a contratos cuyo valor, sumados, sea igual superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso. El contrato aportado como experiencia deberá tener inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), como mínimo siete (7) de los siguientes códigos: Código UNSPSC Descripción Tipo de servicio 39 11 23 00 Iluminación y accesorios de escenarios y estudios Equipos logísticos 49 10 17 00 Premios Suministros 50 19 21 00 Pasabocas y snacks Alimentación 52 16 15 00 Equipos audiovisuales Equipos logísticos 78 11 18 00 Transporte de pasajeros por carretera Transporte 80 11 16 00 Servicios de personal temporal Talento humano 82 10 15 00 Publicidad impresa Difusión 90 10 16 00 Servicios de banquetes y catering Alimentación 90 13 15 00 Actuaciones en vivo Servicios culturales
Fuente (Link):	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.10337731#ContractNoticeSummary

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE
Vigencia (Año)	2026
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	SC-SG-SA-MC-002-2026
Objeto a Contratar	PRESTAR APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Modalidad de contratación	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS
Número del contrato	110.2011.178.2026

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE
Nombre del Contratista	GESTION Y DESARROLLO SOCIO - EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA
Duración del contrato	10 DÍAS
Valor del contrato	$ 125.719.919
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	1 CONTRATO POR PROPONENTE REGISTRADO EN RUP CUYO OBJETO CONTEMPLE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EVENTOS INSTITUCIONALES DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD, CUYO VALOR SEA IGUAL O SUPERIOR A DOS (2) VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO.
Fuente (Link):	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10336107

7 – ANÁLISIS SOBRE LOS INDICADORES FINANCIEROS

Este numeral tiene como propósito analizar los indicadores financieros exigidos por otras entidades a nivel nacional que históricamente hayan utilizado para procesos de contratación con igual modalidad de selección y objeto o necesidad similar, con el fin de estructurar los indicadores financieros y organizaciones del presente proceso de contratación. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

ITEM	ENTIDAD	OBJETO	NUMERO DE PROCESO	VALOR DEL PROCESO	NOMBRE DEL OFERENTE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	ALCALDIA BETANIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS A TODO COSTO, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN EL FORTALECIMIENTO, CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ARTÍSTICAS, FOLCLÓRICAS, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LÚDICAS Y FOMENTO DEL TURISMO A TRAVÉS DE LA CELEBRACIÓN DE LA VERSIÓN XXVL DEL FESTIVAL DE MÚSICA GUASCA 2025, EN EL MUNICIPIO DE BETANIA ANTIOQUIA	SAMC-007-2025	297.073.559	G2 LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S.	1,79	0,46	Ind	0,07	0,04
2	ALCALDIA DE SESQUILE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, TURÍSTICAS Y PATRIMONIALES A CARGO DE LA OFICINA DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO DEL MUNICIPIO SESQUILÉ CUNDINAMARCA EN EL	SAMC-024-2025	396.568.834	PALERMO ENTERTAINMENT SAS	4,97	0,37	6,47	0,13	0,1

		DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS								
3	ALCALDIA DE FLORIDABLANCA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER	FLO-CONT-SAMC-002-2025	425.000.000	PRODUCCIONES Y LOGISTICA OK SAS	1,49	0,52	2,29	0,03	0,06
4	ALCALDIA MUNICIPAL TAUSA	SUMINISTRO DE BIENES, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, METAS, ACTIVIDADES Y EVENTOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y TURISMO	SAMC-007-2025	207.407.000	VAGAMMA INVERSIONES SAS	2,12	0,2	3,5	0,04	0,04
5	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE EXPO SAN ANTONIO VERSION No. 55 CON EL FIN DE INCENTIVAR EL TURISMO Y LA ECONOMIA RURAL A TRAVES DE LA EJECUCION DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	ALSAT SAMC 009-2025	131.285.905	FUNDACION D EPROYECTOS PARA EL SER HUMANO	20	0,6	Ind	0,3	0,3
6	ALCALDIA DE SESQUILE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, XXII FESTIVAL CULTURAL Y CONCURSO NACIONAL DE BAILES FOLCLÓRICOS COLOMBIANOS AL COMPÁS DE TOMINEJOS, BIBLIOVACACIONES EN BUSCA DEL DORADO, CONCURSO DE ORTOGRAFÍA Y DELETREO, FESTIVAL DE MÚSICA ANDINA LATINOAMERICANA Y DEMÁS ACTIVIDADES A CARGO DE LA OFICINA DE TURISMO,CULTURA Y PATRIMONIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA.	SAMC-009-2025	225.906.345	Palermo Entertainment SAS	6,51	0,39	7,37	0,14	0,11

7	MUNICIPIO DE EL GUAMO TOLIMA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL XIV FESTIVAL DE LA PALMA REAL Y EL V REINADO DEPARTAMENTAL DE LA ARTESANIA Y EL SOMBRERO COMO MECANISMO PARA INCENTIVAR LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO-TOLIMA	SAMC-001-2025.	190.000.000	CORPORACIÓN INTEGRAL SOLUCIONES INMEDIATAS HB	5	0,1	55	0,2	0,2
8	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE GARANTICEN LAS PRESENTACIONES DE LOS GRUPOS MUSICALES Y ARTISTAS EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS DE LA FERIA DE MANIZALES 2025 EN SU VERSION NUMERO 68	SA-MC-018-2024	358.000.000	FUNDACRECER	1,89	0,44	3,76	0,27	0,15
9	MUNICIPIO DE TAME	FORTALECIMIENTO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DE MIEL, CACAO, CAFÉ, TURISMO Y DEL PESEBRE EN ELMUNICIPIO DE TAME	SA-TA-007-2024	150.000.000	FUNDACION ENSAMBLE	3	0,6	3,33	0,02	0,01
10	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES	PRESTAR LOS SERVICIOS A LA PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO EN EL MARCO DE LA VERSIÓN NÚMERO 68 DE LA FERIA DE MANIZALES 2025	SA-MC-019-2024	102.281.500	CORPORACION CONSTRUYENDO FUTURO	1,1	0,73	1,2	0,05	0,06

INDICADORES ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD

- **Capacidad financiera:**

DESCRIPCION	INDICE RECOMENDADO
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 3,00
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0,76
COBERTURA DE INTERES	MAYOR O IGUAL A 3,76

- **Capacidad organizacional**

DESCRIPCION	INDICE RECOMENDADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,13
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0,10

8 8 – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS DE MUJERES O EMPRENDIMIENTO DE MUJERES Y PARA MIPYMES

En cumplimiento con lo dispuesto con el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", y de acuerdo al análisis realizado por esta Entidad, y por otras especializadas en el ejercicio de la contratación pública, se establecen los criterios diferenciales a aplicar en el presente proceso para las Mipymes, obedeciendo a los criterios objetivos y eficaces, de acuerdo al sector de las personas naturales y jurídicas beneficiadas por la referida norma.

Teniendo en cuenta que el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, modificó y adicionó al Decreto 1082 de 2015, entre otros, al Artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18, creando diferentes criterios habilitantes diferenciales, para que las Entidades Estatales independiente a su régimen de contratación escogieran una de ellas, y así incentivaran la participación de las Mipymes, siendo estas las opciones:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Es así como la Entidad debe escoger un factor diferencial que incentive la participación de estas empresas, garantizando a su vez la idoneidad y capacidad para ejecutar la labor a contratar, cumpliendo con los fines del Decreto 1860 de 2021 y con la demás normatividad que reglamenta la contratación pública.

En ese sentido, **la administración municipal opta por la opción N. 5 consistente en el "Valor de la garantía de seriedad de la oferta",** permitiendo una mayor participación de los proponentes que puedan verse beneficiados de los criterios diferenciales, ya que si bien, se flexibiliza el valor exigido de la garantía de seriedad de la oferta estableciéndolo "Por un valor equivalente mínimo al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial", dicho porcentaje cumple con el mínimo exigido legalmente no siendo contrario a la Ley y por el contrario, con el pueden verse beneficiados los futuros contratistas.

Ahora bien, esta opción materializa el espíritu de la norma y los fines que pretende con ella, incentivando de forma positiva a las Mipymes, las cuales, debido a sus características especiales, tienen menos probabilidades de participar en procesos de selección que determinan un valor alto de la garantía de seriedad de la oferta, siendo esta una limitante para poder participar en los procesos de selección.

Sin lugar a duda, esta opción no genera riesgos de tipo económico, financiero u operacional, ya que las condiciones destinadas a salvaguardar la correcta ejecución del contrato, su flujo financiero y la experticia que debe contener quien ejecuta los recursos públicos para lograr los cometidos del Estado, no se ven afectados con la flexibilización del valor de la garantía de seriedad de la oferta, siendo esta la mejor opción para incentivar la participación de este grupo empresarial, sin poner en riesgo los intereses de la administración.

9- CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS O EMPRENDIMIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 0287 de 2026, en particular el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3., la Entidad procede a incorporar criterios habilitantes diferenciales con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en el presente proceso de selección.

Lo anterior, en concordancia con los principios de inclusión, igualdad y selección objetiva, y de acuerdo con el análisis del sector realizado por la Entidad, el cual permite determinar condiciones proporcionales y adecuadas frente al objeto contractual, garantizando en todo caso la correcta ejecución del contrato.

El citado artículo establece que las entidades estatales deberán adoptar medidas diferenciales en materia de:

• Experiencia
• Capacidad financiera
• Capacidad organizacional
• Valor de la garantía de seriedad de la oferta

En este sentido, y atendiendo el principio de proporcionalidad, la Entidad evaluó la viabilidad de aplicar ajustes en cada uno de estos factores, concluyendo que la flexibilización de requisitos relacionados con la experiencia, capacidad financiera u organizacional podría afectar la adecuada ejecución del contrato, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto, el cual requiere condiciones técnicas, operativas y logísticas suficientes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones.

En consecuencia, la Entidad adopta como criterio habilitante diferencial **el valor de la garantía de seriedad de la oferta, estableciendo para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad un porcentaje del diez por ciento (10%)** del presupuesto oficial, como mecanismo que facilita su participación sin comprometer la seriedad de las ofertas ni los intereses de la administración.

Esta medida promueve la inclusión efectiva de esta población en el sistema de compras públicas, reduce barreras de acceso de carácter económico, no afecta la idoneidad técnica ni la capacidad operativa exigida para la ejecución del contrato y garantiza la protección de la Entidad frente a eventuales incumplimientos en la etapa precontractual.

Ahora bien, en caso de proponentes plurales, el criterio diferencial se aplicará únicamente cuando al menos uno de sus integrantes cumpla con las condiciones previstas para empresas de personas con discapacidad, acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en la conformación del proponente plural y aporte experiencia en proporción a dicha participación, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Finalmente, se deja constancia de que el presente criterio es compatible con otros mecanismos de fomento, tales como los aplicables a las Mipymes o a las empresas de mujeres.

10 – BIENES NACIONALES RELEVANTES AL PROCESO DE CONTRATACION

Ahora bien, conforme a lo señalado por el artículo 2.2.1.2.4.2.9 y a la naturaleza del contrato el cual obedece a la contratación de servicios, se estableció la no existencia de bienes relevantes, en ese sentido se otorgara el puntaje de apoyo a la industria nacional a los proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombiano, de al menos el 90% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato, para este caso, se acreditará con una carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, en el cual manifieste su ofrecimiento de vincular un porcentaje mínimo indicado por la entidad en la ejecución del contrato, situación que se aplica a los proponentes plurales.

11– INCORPORACION DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCION EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En cumplimiento de los principios de planeación, proporcionalidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal, la Entidad efectuó el análisis de la procedencia de incorporar condiciones especiales de ejecución en favor de las personas con discapacidad dentro del presente proceso contractual cuyo objeto corresponde a ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS***

PARA LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, POSICIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META".

Como resultado de dicho análisis, se determinó que no resulta técnica, jurídica ni operativamente procedente incorporar este tipo de condición especial de ejecución, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, el alcance de las actividades a desarrollar, el plazo de ejecución, la modalidad de selección y las características propias del contrato.

El presente proceso tiene por finalidad contratar el apoyo logístico integral para la organización y ejecución de un evento institucional de carácter conmemorativo, el cual comprende principalmente el suministro de bienes, elementos, equipos, alimentación, mobiliario, logística, transporte, montaje, operación y demás servicios requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad programada por la Administración Municipal. En consecuencia, la correcta ejecución del contrato depende esencialmente de la capacidad técnica, logística, operativa y organizacional del contratista para atender de manera oportuna cada uno de los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas.

Bajo estas condiciones, la incorporación de una obligación consistente en vincular laboralmente personas con discapacidad como condición especial de ejecución no guarda una relación directa, necesaria ni proporcional con el objeto contractual, toda vez que las obligaciones derivadas del contrato no corresponden a actividades permanentes de la entidad ni implican la creación o ampliación de una planta de personal del contratista, sino que obedecen a la prestación temporal de servicios logísticos para la realización de un evento específico.

Adicionalmente, se evidencia que el presente contrato tendrá un plazo de ejecución reducido y estará orientado al cumplimiento de actividades concentradas en un período determinado, circunstancia que limita la posibilidad de establecer condiciones de vinculación laboral que generen un impacto efectivo en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad, sin afectar la oportunidad y eficiencia requeridas para la ejecución del objeto contractual.

Así mismo, la imposición de esta condición especial podría constituir una carga desproporcionada para los posibles oferentes, especialmente considerando que el sector económico al cual pertenece el objeto contractual está integrado, en gran medida, por pequeñas y medianas empresas dedicadas a la prestación de servicios logísticos para eventos, las cuales estructuran su operación mediante personal temporal o por demanda, de acuerdo con las características particulares de cada contrato. En este sentido, establecer una obligación adicional de vinculación específica podría limitar la pluralidad de oferentes y afectar los principios de libre concurrencia y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993.

Igualmente, la Entidad concluye que la incorporación de dicha condición no representa un mecanismo idóneo para garantizar una mayor calidad en la ejecución del contrato, ni constituye un requisito que incida de manera directa en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, razón por la cual no existe una relación de conexidad entre la medida y el objeto del proceso de contratación.

Debe precisarse que la decisión de no incorporar esta condición especial de ejecución no desconoce las garantías constitucionales ni legales reconocidas a las personas con discapacidad, ni implica ningún tipo de restricción o discriminación frente a su participación en el presente proceso de contratación. Por el contrario, la Administración Municipal garantiza la aplicación de los principios de igualdad, inclusión, no discriminación y accesibilidad previstos en la Constitución Política, la Ley 1618 de 2013, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada mediante la Ley 1346 de 2009, y las demás normas que desarrollan los derechos de esta población.

En consecuencia, atendiendo las particularidades del objeto contractual, el plazo de ejecución, las condiciones del mercado y la naturaleza eminentemente logística del contrato, la Entidad concluye que no es procedente establecer condiciones especiales de ejecución en favor de las personas con discapacidad, por cuanto dicha medida no resulta proporcional, necesaria ni adecuada para el cumplimiento del objeto contractual y no genera un valor agregado en la ejecución del contrato, sin perjuicio de que durante el desarrollo del mismo se garantice el respeto de los principios de igualdad, inclusión y no discriminación que rigen la actuación administrativa y la contratación estatal.

12– ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DEL MERCADO

Los costos necesarios para cumplir con los fundamentos básicos del contrato son los indicados en el presupuesto para la selección abreviada, de acuerdo al estudio de mercado realizado para la determinación del presupuesto oficial de la contratación.

Para determinar el valor estimado de la presente contratación, la Secretaria de Fomento y Desarrollo Sostenible tomó como base el estudio de mercado realizado por la Oficina de Contratación, el cual se efectuó mediante la solicitud, recopilación y comparación de cotizaciones presentadas por proveedores con capacidad para ejecutar el objeto contractual, se procedió a realizar un sondeo del mercado, solicitando cotizaciones a tres (03) diferentes empresas cuyo objeto social y actividades económicas les permite cotizar los servicios que requiere la entidad, tomando como referencia el valor ponderado y los descuentos de ley que realiza el Municipio de Acacias, obteniendo como resultado valores unitarios y garantizando un valor ajustado del mercado, respetando el principio de transparencia en la contratación de la administración municipal. Conforme al estudio de mercado realizado por la entidad el cual hace parte integral del presente proceso (Anexo).

El análisis permitió establecer los precios promedio del mercado, teniendo en cuenta las condiciones técnicas, logísticas y operativas requeridas para la adecuada ejecución del contrato. En consecuencia, el presupuesto oficial se estructuró conforme a las condiciones actuales del mercado y a los principios que rigen la contratación estatal.

Con fundamento en el estudio de mercado realizado por la Entidad, el cual hace parte integral del presente proceso contractual como documento anexo, se determinó que el presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($393.576.526,00) M/CTE**

CAMILO ANDRÉS BECERRA RODRIGUEZ
Secretario de Fomento y Desarrollo Sostenible

Firmado digitalmente por Franki Alexander Gómez Sánchez

FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Jefe de Oficina de Contratación

Proyectó: John Faber Ramos Torres- Profesional Especializado CPS SFDS
Proyectó: Walter Smith Castillo Romero- Profesional Especializado CPS SFDS
Proyectó: Edward A. Morales D. / Jurídico CPS SFDS
Revisó: Claudia Viviana Ortiz M/ Profesional CPS Oficina de contratación
Revisó: Edna Piedad Moya/ Profesional CPS Oficina de contratación
Revisó y Aprobó: Camilo Andrés Becerra Rodríguez / Secretario de Despacho